

CONTESTACIÓN DE DEMANDA DE SUCESIÓN Y ANEXOS RAD. 20230007500

GESTIÓN IURIS-TENJO. José Manuel González Poveda <josegonzalezpoveda@gmail.com>

Mié 20/09/2023 3:22 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Tenjo <jprmpaltenjo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: carser21@hotmail.com <cars21@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (12 MB)

CONTESTACIÓN DE DEMANDA DE SUCESIÓN Y ANEXOS DE PRUEBA RAD 2023 00075_compressed.pdf;

SE ANEXA EL DOCUMENTO EN FORMATO PDF, EN 96 FOLIOS.

SE ENVÍA CON COPIA AL CORREO ELECTRÓNICO DEL APODERADO DE LOS DEMANDANTES.

CORDIALMENTE.

Tenjo - Cundinamarca.

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE TENJO

Correo electrónico: jprmpaltenjo@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO: 2579940890011**20230007500**

Clase de proceso: **Sucesión intestada.**

Causante: JUAN PANQUEVA BUITRAGO (Q.E.P.D.)

Demandantes: Maria Sonia Esperanza Nemocón, Luz Mireya Panqueva, Yinet Marlen Panqueva, Yon Fernando Panqueva y Libardo Panqueva.

Demandado: JUAN EDUARDO PANQUEVA NEMOCÓN. C.C.: 3.199.807.

Jose Manuel Gonzalez, mayor de edad, de estado civil soltero, identificado con la cédula 1.076.622.175 de Tabio, domiciliado en Tenjo, dueño del correo electrónico josegonzalezpoveda@gmail.com, actuando como apoderado judicial del demandado **Juan Eduardo Panqueva**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía 3.199.807 de Tenjo, domiciliado en Tenjo, de estado civil casado, de nacionalidad colombiano, dueño del correo electrónico panquevajuan85@gmail.com; me permito contestar la demanda de acuerdo a lo siguiente.

I. Manifestación frente a los hechos de la demanda

PRIMERO: Cierto.

SEGUNDO: No es cierto. Mi prohijado ostenta un mejor derecho sobre el inmueble que se menciona en el numeral tercero de los hechos, es el de propiedad privada y exclusiva del derecho de dominio.

TERCERO: No es cierto. El inmueble registrado con la matrícula inmobiliaria 50N-487631 de la oficina de registro de instrumentos públicos zona norte y

con cédula catastral No.000000090378000, es un bien de propiedad exclusiva de mi poderdante.

CUARTO: No es cierto. Los llamados a suceder el derecho de propiedad y el dominio sobre el bien inmueble son las descendientes en primer grado de consanguinidad de mi representado, en el evento fortuito de su fallecimiento.

QUINTO: No es cierto. El bien antes mencionado le pertenece a mi poderdante, en virtud de los nuevos hechos que se expondrán en el siguiente capítulo. Las edificaciones mencionadas en la demanda son mejoras pagadas con el dinero de mi poderdante, se anexan documentos que lo demuestran.

SEXTO: No es cierto. Mi poderdante se hizo propietario del inmueble aquí mencionado desde el fallecimiento de su progenitor.

SÉPTIMO: Es cierto parcialmente. Mi poderdante fue citado a esa diligencia pero no acordó entregar ningún dinero a sus familiares por concepto de réditos herenciales. Mi representado no estuvo de acuerdo en obligarse porque el bien aquí mencionado es un bien privado de su patrimonio.

OCTAVO: Es cierto parcialmente. Mi prohijado en todas y cada una de esas citaciones mencionó la existencia de un mejor derecho frente a los demandantes, él siempre manifestó que existía un documento público que lo acredita como dueño del inmueble.

NOVENO: Es cierto parcialmente. Los demandantes no sabían si su progenitor no tenía deudas debido al abandono que ellos hicieron de él, en el año 2017, cuando todos los demandantes se llevaron los utensilios de cocina, estufa y recursos necesarios para la alimentación de su progenitor.

DÉCIMO: Es cierto.

II. Nuevos hechos

PRIMERO: El pasado 11 de agosto de 2021, se firmó ante la notaría única de Tabio, una escritura pública que contiene el contrato de fideicomiso civil, en donde el fideicomitente era JUAN PANQUEVA BUITRAGO (Q.E.P.D.),

cédula 437.537 y el beneficiario o fideicomisario es mi prohijado JUAN EDUARDO PANQUEVA.

SEGUNDO: En esa escritura pública 1411 de 2021, se mencionan las situaciones jurídicas que deben subsanarse en cuanto al registro de tradición y libertad de ese inmueble, con el fin de poder registrar el documento público que contiene la constitución de fideicomiso civil.

TERCERO: El pasado 15 de mayo de 2023, se expide y se firma el oficio de cancelación de embargo no.23-0489, con destino a la Oficina de registro de instrumentos públicos zona norte. Ese mismo día se registra ese documento.

CUARTO: El 15 de mayo de 2023, se registró la escritura pública de fideicomiso civil, bajo el turno de radicación 2023-30428, en la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá zona norte.

QUINTO: El pasado 13 de julio de 2023, la notaría única de Tenjo expidió la escritura pública número 335, en la cual se registró la restitución del fideicomiso civil.

SEXTO: El pasado 1 de agosto de 2023, se descargó el certificado de tradición y libertad del inmueble, en el cual se pueden observar en las anotaciones no. 005 y 006, de los hechos narrados en este capítulo.

SÉPTIMO: El pasado 22 de agosto de 2023, mi prohijado me otorga poder amplio y suficiente en los términos establecidos en el artículo 5 de la ley 2213 de 2022.

OCTAVO: El pasado 23 de agosto de 2023, se envió vía correo electrónico el acta de notificación personal firmada y se recibió el enlace para ingresar al expediente digital del proceso.

III. Pronunciamiento sobre las pretensiones de la demanda.

Su señoría solicita que se nieguen todas y cada una de las pretensiones propuestas en el escrito de demanda.

PRIMERA: Que se niegue la apertura de la sucesión de Juan Panqueva Buitrago, por no existir bienes que conformen la masa sucesoral, requisito indispensable para iniciar un proceso de sucesión, ya que su génesis es liquidatorio.

SEGUNDA: Me opongo al reconocimiento de los herederos ya que no existen bienes para liquidar en la supuesta sucesión intestada de Juan Panqueva Buitrago.

TERCERA: Me opongo a que se decrete el inventario de bienes y avalúos sobre el bien inmueble que es de propiedad exclusiva de mi mandante.

CUARTA: Solicitó que se niegue la pretensión de notificación a la DIAN, por no existir masa sucesoral para liquidar.

QUINTA: Me opongo, no se debe efectuar ninguna notificación, ni emplazamiento de este proceso.

SEXTA: Que no se conceda esta pretensión.

SÉPTIMA: Que se condene en costas a la parte demandante, en virtud de los gastos y las agencias en derecho en que ha incurrido mi poderdante.

IV. Excepciones de mérito

INEXISTENCIA DE ACTIVO SUCESORAL

Realizando un estudio de los documentos que se adjuntan con fines probatorios, es válido afirmar más allá de toda duda que, el presente proceso carece de bienes que conformen en primera medida la masa herencial, esa universalidad de bienes que permiten que se proceda a pagar los pasivos, si existiesen y a repartir el resultado entre los herederos del causante, esa es la esencia del proceso de liquidación de sucesión, pero en el presente proceso judicial no se cuenta con el bien tangible que se necesita para cumplir los requisitos de la liquidación.

Al existir un contrato de fideicomiso civil, que está regulado por la normas citadas en el título de fuentes de derecho, contrato típico y nominado, la

fuentes de su creación es la autonomía de la voluntad privada de las partes que participaron en esa convención.

La manifestación de voluntad que realizó JUAN PANQUEVA BUITRAGO, donde expresa que de cumplirse con la condición de su muerte, el beneficiario o fideicomitente, quedará como dueño único del bien identificado con la matrícula inmobiliaria 50N-487631, bien que pretendía liquidarse en esta demanda de sucesión.

El documento que respalda esta síntesis es el certificado de tradición y libertad del inmueble, documento descargado el pasado 1 de agosto de 2023, en el cual se puede apreciar que la restitución del fideicomiso civil a favor de mi poderdante; el certificado de tradición y libertad que se anexó en el escrito de demanda es de fecha 13 de diciembre del 2022, un certificado de tradición y libertad obsoleto e ineficaz que no contempla las últimas anotaciones, las números 006 y 007, en las cuales se transfiere el dominio a favor de mi mandante.

Las mejoras realizadas en el predio antes mencionado, fueron hechas por mi poderdante, con inversiones de dinero y trabajo de su propia mano y las mismas fueron autorizadas por el contrato de fideicomiso civil que se anexa con el presente documento.

Teniendo en cuenta lo anterior, es válido afirmar que sin bienes para liquidar este proceso carece de objeto, es por eso señor Juez Promiscuo Municipal de Tenjo que solicito que se archiven las presentes diligencias y se reviertan las decisiones judiciales tomadas en el presente radicado, decisiones que puedan causar daños sobre el patrimonio de mi poderdante.

V. Pruebas

Con la contestación de la demanda se anexan las siguientes pruebas documentales:

1. Poder especial amplio y suficiente para contestar la demanda ya mencionada en el radicado.
2. Certificado de tradición y libertad del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 50N-487631.

3. Escritura pública 335 de 2023, acto restitución de fideicomiso civil.
4. Escritura pública 1411 de 2022, constitución de fideicomiso civil.
5. Oficio de desembargo del inmueble ya referenciado, expedido por el Juzgado 37 civil del circuito de Bogotá.

PRUEBAS DOCUMENTALES DE LAS MEJORAS Y EL SANEAMIENTO DEL CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD:

6. Recibo de pago de impuesto predial del inmueble de propiedad de mi prohijado, vigencia 2022, pagado por mi poderdante.
7. Recibo de pago de impuesto predial del inmueble de propiedad de mi prohijado, vigencia 2021, pagado por mi poderdante.
8. Recibo de pago de impuesto predial del inmueble de propiedad de mi prohijado, vigencia 2019, pagado por mi poderdante.
9. Recibo de pago de impuesto predial del inmueble de propiedad de mi prohijado, vigencia 2016, pagado por mi poderdante.
10. Recibo de pago de impuesto predial del inmueble de propiedad de mi prohijado, vigencia 2015, pagado por mi poderdante.
11. Recibo de pago de impuesto predial del inmueble de propiedad de mi prohijado, vigencia 2019, pagado por mi poderdante.
12. Recibo de pago de impuesto de la mejora 1, vigencia cobrada 2022, pagado por mi prohijado.
13. Recibo de pago de impuesto de la mejora 1, vigencia cobrada 2021, pagado por mi prohijado.
14. Recibo de pago de la oficina de instrumentos públicos - zona norte, 4500191132, pagado por mi prohijado, fecha 18 de mayo de 2023.
15. Recibo de pago de beneficencia no. 0000000105126616, pagado por mi prohijado, el 18 de mayo de 2023.
16. Recibo de pago de gastos notariales de la notaría única de Tenjo, documento fechado 13 de julio de 2023, pagado por mi prohijado.
17. Recibo de pago de materiales de construcción, fecha del documento 26 de agosto de 2014, pagado por mi prohijado.
18. Recibo de pago No. 20980, compra de materiales de construcción, fecha de expedición del documento 14 de julio de 2014.
19. Recibo de pago No. 20736, compra de materiales de construcción, fecha de expedición del documento 25 de junio de 2014.
20. Recibo de pago No. 20125, compra de materiales de construcción, fecha de expedición del documento 19 de mayo de 2014.

21. Recibo de pago No. 20800, compra de materiales de construcción, fecha de expedición del documento 30 de junio de 2014.
22. Recibo de pago No. 20759, compra de materiales de construcción, fecha de expedición del documento 26 de junio de 2014.
23. Recibo de pago No. 20357, compra de materiales de construcción, fecha de expedición del documento 30 de mayo de 2014.
24. Recibo - cotización No. 2272, de compra de materiales de construcción, pagado por mi poderdante, fecha de recibo 8 de septiembre de 2014.
25. Recibo de pago No. 18955, de compra de materiales de construcción, pagado por mi prohijado, fecha del documento 2014.
26. Factura de venta 1093, de compra de materiales de construcción, fecha de la prueba 3 de noviembre de 2020, pagado por mi representado.
27. Factura de venta 8216, compra de material de construcción, fecha de la factura junio de 2014, pagado por mi poderdante.
28. Orden de pedido No. 3374, de compra de materiales de construcción, fecha del documento 12 de noviembre de 2014, pagado mi mandante.
29. Recibo - cotización No. 2393, de compra de materiales de construcción, fecha del recibo 30 de septiembre de 2014, pagado por mi representado.
30. Recibo de pago No. 20619, de abono de dinero a deuda por compra de materiales de construcción, fecha de expedición del documento 18 de junio de 2014.
31. Recibo de pago No. 20127, compra de materiales de construcción, fecha de expedición del documento 19 de mayo de 2014.
32. Recibo de pago No. 20213, compra de materiales de construcción, fecha de expedición del documento 23 de mayo de 2014.
33. Recibo de pago No. 20214, abono de dinero a la deuda por compra de materiales de construcción, fecha de expedición del documento 23 de mayo de 2014.
34. Recibo remisión 1915, de compra de materiales de construcción, fecha del recibo 4 de junio de 2024, pagado por mi prohijado.
35. Recibo pagado, por compra de materiales de construcción, pagado por mi representado.

36. Factura de venta 40412, de compra de materiales de construcción, fechada el 19 de marzo de 2016, pagado por mi prohijado.
37. Comprobante de venta 187, de material de construcción, fecha del documento 27 de junio de 2018.
38. Recibo - remisión 0992, de compra de materiales de construcción, pagado por mi representado, el 4 de junio de 2014.
39. Recibo de pago, con fecha del 10 de marzo de 2014, pagado por mi prohijado.
40. Factura de venta No. 8432, del 25 de marzo de 2014, materiales de construcción pagado por mi poderdante.
41. Recibo de venta de materiales de construcción, del 30 de mayo de 2014, pagado por mi prohijado.
42. Recibo de pago de materiales de construcción, con fecha del 5 de junio de 2014, pagado por mi representado.
43. Comprobante de venta 118, del 6 de mayo de 2014, pagado por mi representado.
44. Recibo de compra de materiales de construcción, de fecha 4 de junio de 2014, pagado por mi representado.
45. Recibo - remisión no. 1506, de compra de materiales de construcción, fecha del documento 25 de agosto de 2014.
46. Recibo - remisión no. 1597, de compra de materiales de construcción, fecha del documento 3 de septiembre de 2014.
47. Recibo de pago de materiales de construcción, fechado del 11 de julio de 2014, pagado por mi representado.
48. Recibo - entrega no. 5935, de compra de materiales para construcción, de fecha 2 de junio de 2015, pagado por mi representado.
49. Recibo de pago no. 29226, del 18 de octubre de 2016, compra de material pagado por mi prohijado.
50. Recibo de pago no. 0008, del 11 de agosto de 2014, de compra de material, pagado por mi representado.
51. Documento cotización compra 2596, fechado del 30 de agosto de 2014, por la compra de materiales de construcción, pagado por mi mandante.
52. Documento orden de pedido no. 2499, de materiales de construcción, fechado del 26 de junio de 2014, pagado por mi representado.

53. Documento orden de pedido no. 3179, de materiales de construcción, fecha de compra 16 de octubre de 2014, pagado por mi representado.
54. Recibo - cotización no. 1853, del 28 de junio de 2014, de compra de materiales de construcción, pagado por mi poderdante.
55. Recibo de compra de materiales de construcción, de fecha 17 de agosto de 2014, pagado por mi representado.
56. Recibo de compra de materiales de construcción, de fecha 16 de octubre de 2014, pagado por mi representado.
57. Recibo de venta no. 5028, de venta de material de construcción, pagado por mi representado, fecha del documento 19 de mayo de 2015.
58. Recibo - cotización no. 5030, pagado por mi poderdante, por la compra de materiales de construcción, pagado por mi representado.
59. Factura de venta 20845, por la compra de materiales de construcción, fecha del documento 3 de julio de 2014, pagado por mi representado.
60. Declaración extrajudicial, expedido por JUAN PANQUEVA BUITRAGO (Q.E.P.D.), el 6 de noviembre de 2021, en la notaría única de Tenjo.

TESTIGO DE LAS MEJORAS

Su Señoría en caso de ser necesario solicito amablemente que se llame a rendir testimonio a:

- RAUL PAEZ, domicilio Tenjo - Cundinamarca, número de celular 3176739607, profesión maestro de obra. El testigo en mención conoce como se realizaron las mejoras y quien realizó las inversiones de dinero sobre ese inmueble.

VI. Fundamentos de derecho

Se invocan como fuente prima los artículos 794, 795, 796, 797 del código civil de Colombia.

Este escrito se fundamenta en las siguientes normas procesales, código general del proceso, artículos 96, 100, 101.

VII. Oposición a la cautelas solicitadas

Su Señoría teniendo en cuenta que los nuevos hechos del presente escrito están lo suficientemente probados, es menester negar la medida cautelar solicitada por el apoderado de los demandantes, en razón a que el predio en mención ya no hace parte del activo herencial, es un bien de mi poderdante.

En razón a lo anterior me opongo a que se libre oficio con la inscripción de la demanda en el folio y matrícula de un bien inmueble que nada tiene que ver con el causante de esta sucesión intestada.

VIII. Notificaciones

Mi representado recibe notificaciones en la cuenta de correo electrónico: panquevajuan85@gmail.com, celular: 3192256496.

Al suscriptor de la presente en el correo electrónico josegonzalezpoveda@gmail.com, celular: 3133858717, dirección física cra 1 # 0- 59 de Tenjo.

Sin otro particular.

Del señor Juez.

Atentamente.



JOSE MANUEL GONZÁLEZ POVEDA

T.P.: 338.435 del C. S. de la J.



OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL

2 mensajes

Juan Panqueva <panquevajuan85@gmail.com>
Para: josegonzalezpoveda@gmail.com

mar., 22 de agosto de 2023 a la hora 7:46 p. m.

Tenjo - Cundinamarca.

Señor:

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE TENJO

correo:

Asunto: Otorgamiento de poder especial.

Yo JUAN EDUARDO PANQUEVA NEMOCÓN, identificado con cédula 3.199.807 de Tenjo, domiciliado en Tenjo, de estado civil casado, de nacionalidad de colombiano, dueño del correo electrónico panquevajuan85@gmail.com, en condición de demandado otorgó poder especial a JOSE MANUEL GONZÁLEZ, identificado con cédula 1.076.622.175 de Tabio, domiciliado en Tenjo, titular de la tarjeta profesional número 338.435 del C. S. de la J., dueño del correo electrónico registrado en la rama judicial josegonzalezpoveda@gmail.com, dirección de oficina cra 1 # 0-59, el abogado está facultado para contestar la demanda de sucesión de JUAN PANQUEVA BUITRAGO (q.e.p.d.), iniciada bajo el número de radicado 27799408900120230007500, acción instaurada por Maria Sonia Esperanza Nemocón, Luz Mireya Panqueva, Yinet Marlen Panqueva, Yon Fernando Panqueva y Libardo Panqueva.

Cordialmente.

JUAN EDUARDO PANQUEVA NEMOCÓN

Demandado poderdante.

GESTIÓN IURIS-TENJO. José Manuel González Poveda
<josegonzalezpoveda@gmail.com>
Para: Juan Panqueva <panquevajuan85@gmail.com>

mié., 23 de agosto de 2023 a la hora 7:31
a. m.

Acepto el poder especial.

Cordialmente.

JOSE MANUEL GONZALEZ
Mandatario.
[Texto citado oculto]



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230801230480432843

Nro Matrícula: 50N-487631

Pagina 1 TURNO: 2023-423351

Impreso el 1 de Agosto de 2023 a las 07:32:42 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: TENJO VEREDA: TENJO

FECHA APERTURA: 15-02-1979 RADICACIÓN: 79 8676 CON: SIN INFORMACION DE: 16-04-1994

CODIGO CATASTRAL: 257990000000000090378000000000 COD CATASTRAL ANT: 2579900000000090378000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DETERRENO CON UN AREA DE 500.00 MTRS2., CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE, CON TERENOS QUE SE RESERVA EL VENDEDOR,EN EXTENSION DE 20 .MTRS., ; POR EL SUR, CON CALLEJUELA VEREDAL AL FRENTE PROPIEDAD DE MANUEL CAMACHO;POR EL ORIENTE, EN EXT. DE 25.00 MTRS CON TERRENOS DEL MISMO VENDEDOR;Y POR EL OCCIDENTE, EN 25MTRS., CON PREDIOS HOY DE LA ESCUELA DE CHINCE Y ENCIERRA,----

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

1) SIN DIRECCION

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 91343

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 05-09-1972 Radicación:

Doc: ESCRITURA 399 del 26-09-1972 NOTARIA 1A. de CHIA

VALOR ACTO: \$67,500

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LEA/O CAMACHO VICTOR JULIO

CC# 411489

X

A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 31-01-1979 Radicación:

Doc: ESCRITURA 676 del 29-11-1978 NOTARIA UNICA de CHIA

VALOR ACTO: \$2,500,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LEA/O CAMACHO VICTOR JULIO

CC# 411489



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230801230480432843

Nro Matrícula: 50N-487631

Pagina 2 TURNO: 2023-423351

Impreso el 1 de Agosto de 2023 a las 07:32:42 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: PANQUEVA BUITRAGO JUAN

CC# 437537

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 11-12-1998 Radicación: 1998-81826

Doc: OFICIO 3224 del 18-11-1998 JUZGADO 37 C.CTO. de SANTAFE DE BOGOTA, D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO EJECUTIVO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COOPSIBATE

A: PANQUEVA BUITRAGO JUAN

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-12-1999 Radicación: 1999-76089

Doc: RESOLUCION 1726 del 19-11-1999 SUPERBANCARIA de SANTAFE DE BOGOTA, D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 400 MEDIDAS CAUTELARES PROHIBICION PARA CANCELAR GRAVAMENES CONSTITUIDOS A FAVOR DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO I. Y M. ASI COMO DE REGISTRAR CUALQUIER ACTO QUE AFECTE EL DOMINIO DE BIENES DE PROPIEDAD DE LA INTERVENIDA, SALVO EXPRESA AUTORIZACION DEL LIQUIDADOR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA

A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 18-05-2023 Radicación: 2023-30412

Doc: OFICIO 23-0489 del 15-05-2023 JUZGADO 037 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO EJECUTIVO N.1998-01978

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COOPERATIVA FINANCIERA SIBATE LTDA COOPSIBATE

NIT.8600309682

A: PANQUEVA BUITRAGO JUAN

CC# 437537

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 18-05-2023 Radicación: 2023-30428

Doc: ESCRITURA 1411 del 11-08-2021 NOTARIA UNICA de TABIO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION DE FIDEICOMISO CIVIL: 0313 CONSTITUCION DE FIDEICOMISO CIVIL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PANQUEVA BUITRAGO JUAN

CC# 437537

X

A: PANQUEVA NEMOCON JUAN EDUARDO

CC# 3199807

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 28-07-2023 Radicación: 2023-45637

Doc: ESCRITURA 335 del 13-07-2023 NOTARIA UNICA de TENJO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: RESTITUCION EN FIDEICOMISO CIVIL: 0154 RESTITUCION EN FIDEICOMISO CIVIL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230801230480432843

Nro Matrícula: 50N-487631

Pagina 3 TURNO: 2023-423351

Impreso el 1 de Agosto de 2023 a las 07:32:42 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PANQUEVA NEMOCON JUAN EDUARDO

CC# 3199807 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2010-12284 Fecha: 07-10-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2014-1305 Fecha: 12-02-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-423351

FECHA: 01-08-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO (335)-----
OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE TENJO (CUND.)-----
FECHA DE OTORGAMIENTO: TRECE (13) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).-----

CLASE DE ACTO O CONTRATO VALOR DEL ACTO
(0154) RESTITUCION FIDEICOMISO CIVIL.....\$ 51.444.000.00

UBICACIÓN DEL INMUEBLE: URBANO (X) - RURAL ()-----
DIRECCIÓN O NOMBRE DEL PREDIO: UN LOTE DE TERRENO, UBICADO EN LA VEREDA CHINCE, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE TENJO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA,-----

MATRICULA INMOBILIARIA: 50N-487631-----

CEDULA CATASTRAL: 267990700000000090005000000000-----

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:-----

OTORGANTE Y FIDEICOMISARIO: JUAN EDUARDO PANQUEVA NEMOCON C.C. 3.199.807,-----

En el Municipio de Tenjo, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los trece (13) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), ante la Notaria Unica del Circulo del Municipio de Tenjo, siendo la Notaria encargada La Doctora, MARIA CAROLINA MARROQUIN ALGARRA, Nombrada en encargo mediante decreto Municipal No 092 de 2023, proferido por la Alcaldesa de este Municipio, se otorgó escritura pública en los siguientes términos:-----

COMPARECIÓ: JUAN EDUARDO PANQUEVA NEMOCON, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.199.807 expedida en Tenjo (Cund.), residente en el Municipio de Tenjo (Cund.), de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, quien en el presente acto obra en nombre propio en calidad de fideicomisario y manifestó:-----

P R I M E R O: Que mediante escritura pública número mil cuatrocientos once (1411) de fecha once (11) de agosto del año dos mil veintiuno (2021) otorgada en la Notaria Única del Circulo de Tabio (Cund.), debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, a folio de matrícula inmobiliaria 50N-487631, el señor JUAN PANQUEBA BUITRAGO, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 437.537 de LEONARDO, constituyó FIDEICOMISO CIVIL, a favor del compareciente JUAN EDUARDO



PANQUEVA NEMOCON, el derecho pleno de dominio y posesión material sobre el siguiente bien inmueble:-----

Un lote de terreno ubicado en la vereda CHINCE, jurisdicción del Municipio de Tenjo, Departamento de Cundinamarca, identificado con matrícula inmobiliaria número **50N-487631** y cédula catastral número **25799070000000090005000000000**, con una área o extensión superficial de **QUINIENTOS METROS CUADRADOS (500 M2)** y comprendido dentro de los siguientes linderos tomados del título antecedente: -----

"POR EL NORTE: Con terrenos que se reserva el vendedor, en extensión de veinte metros (20.00 mts). -----

POR EL SUR: Con callejuela veredal al frente, con propiedad de **MANUEL CAMACHO**. -----

POR EL ORIENTE: En extensión de veinticinco metros (25.00 mts), con terrenos del mismo vendedor.-----

Y POR EL OCCIDENTE: En veinticinco metros (25.00 mts), con predios hoy de la Escuela Chince y encierra".-----

TRADICION: El inmueble objeto de la presente restitución, fue adquirido por el fideicomitente, **JUAN PANQUEBA BUITRAGO**, por compra hecha a **VICTOR JULIO LEAÑO CAMACHO**, mediante escritura pública número seiscientos setenta y seis (676) de fecha veintinueve (29) de noviembre del año mil novecientos setenta y ocho (1978), otorgada en la Notaría Única del Círculo de Chía (Cund.), acto debidamente registrado a folio de matrícula inmobiliaria **50N-487631** de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá Zona Norte.-----

S E G U N D O: Que conforme quedó estipulado en la cláusula "*Noveno*" de la mencionada escritura pública número mil cuatrocientos once (1411) de fecha once (11) de agosto del año dos mil veintiuno (2021) otorgada en la Notaría Única del Círculo de Tabio (Cund.); "*la restitución o traslación de la propiedad en cuyo favor se constituye operará el día en que fallezca, EL FIDEICOMITENTE Y FIDUCIARIO, señor, JUAN PANQUEBA BUITRAGO, identificado con la cedula de ciudadanía número 437.537 expedida en Usaquén, en cuyo caso se trasladara la totalidad del dominio del inmueble ya alinderado en la MANIFESTACION PRIMERA precedente, a favor de JUAN EDUARDO PANQUEVA NEMOCON.*" -----

T E R C E R O: Que el Fideicomitente, señor **JUAN PANQUEBA BUITRAGO** quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 437.537 expedida en



República de Colombia
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC



SGO162849549

SGC669429275

Usaquén, falleció en el municipio de Tenjo (Cund.), el día veinticinco (25) de agosto del año dos mil veintidós (2022), hecho que acredita(n) el(la)(los) compareciente(s) con el registro civil de defunción inscrito bajo el indicativo serial 5029258 de la Notaría Única del Círculo de Tenjo (Cund.), cuya copia autentica se protocoliza con el presente instrumento.

C U A R T O: Que ocurrido el fallecimiento del fideicomitente, **JUAN PANQUEBA BUITRAGO**, se cumple la condición principal y en consecuencia se **RESTITUYE EL FIDEICOMISO CIVIL** constituido mediante escritura pública número mil cuatrocientos once (1411) de fecha once (11) de agosto del año dos mil veintiuno (2021) otorgada en la Notaría Única del Círculo de Tabio (Cund.), y por ende se traslada a favor de el compareciente **JUAN EDUARDO PANQUEVA NEMOCON**, el derecho pleno de dominio, la posesión el uso y el goce, sobre el referido inmueble, identificado con la matrícula inmobiliaria 50N-487631.

Q U I N T O: Que, por tratarse de una escritura pública contentiva de la Restitución de Fideicomiso Civil, lo que implica transferencia de bienes, conforme al Parágrafo 1° del artículo 19 de la Resolución 00387 de 2.023, para efectos de derechos notariales y de anotación y registro, se tendrá en cuenta el valor de **CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$ 51.444.000.00) MONEDA CORRIENTE**, suma que corresponde al avalúo catastral del inmueble objeto del presente instrumento.

S E X T O: Que solicita(n) al señor Registrador de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., Zona Norte, tome nota de la **RESTITUCIÓN DE FIDEICOMISO CIVIL** que por este instrumento se realiza en el folio de matrícula inmobiliaria 50N-487631.

*****A N E X O S*****

Se presentaron los siguientes anexos que tuve a la vista para ser agregados al protocolo:--

1- CERTIFICADO PAZ Y SALVO DE IMPUESTO PREDIAL No. SH. 2023000104.
LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TENJO, CERTIFICA: Que **JUAN PANQUEVA BUITRAGO**, aparece inscrito en el catastro vigente de este Municipio como propietario del predio identificado con el Código Catastral No **257990700000000090005000000000**, ubicado en la vereda **CHINCE**, donde se encuentra el **LOTE**, con un área de 0 hectáreas y 499.6 m2 con 135.5 m2 de construcción.
- Avalúo: de **CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$ 51.444.000.00) MONEDA CORRIENTE** que



HYFDQCFDZTTRKQJ
KEF45TFL6KUXU2ER

05/07/2023

12/05/2023

~~dicho Predio se encuentra a PAZ Y SALVO con esta tesorería por concepto de pago de impuesto Predial Unificado hasta el año 2023, válido hasta el 31 de diciembre de 2023. El presente se expide en Tenjo, a los 28 días del mes de Febrero del año 2023. UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA TRAMITES NOTARIALES. -~~

El municipio de Tenjo (Cundinamarca), identificado con el Nit. 800.095.174-2, dentro del Estatuto Tributario Municipal NO contempla el cobro del impuesto de Valorización y por lo tanto dicho impuesto a la fecha no se ha recaudado en esta administración. FIRMADO EN SU ORIGINAL: ROSA INES CAMARGO CASTAÑEDA – Secretaria de Hacienda – Hay sello. _____

2.- Certificado de Tradición y libertad 50N-487631 _____

3.- Fotocopia del documento de identidad del compareciente. _____

4.- Registro civil de defunción de JUAN PANQUEBA BUITRAGO, indicativo serial No 5029258. _____

LE I D O el presente Instrumento Público por el (la, los, las) compareciente(s), lo halló(aron) conforme con sus intenciones, lo aprobó(aron) en todas sus partes y firmó(aron) junto con la suscrita Notaria que la autoriza y le(s) advirtió a el (la, los, las) compareciente(s): 1.- Que las declaraciones emitidas por el (la, los, las) compareciente(s) **SON CORRECTAS** y deben obedecer a la verdad, en consecuencia, **ASUME(N) LA RESPONSABILIDAD** que se derive de cualquier inexactitud de las mismas, igualmente **SON RESPONSABLES** penal y civilmente en el evento que se utilice este instrumento con fines fraudulentos o ilegales, así mismo que se abstiene de dar fe sobre el querer o fuero interno de los comparecientes que no se expresó en este documento. 2.- Estar notificado(s) de que un error no corregido en esta escritura antes de ser firmada respecto al nombre e identificación de (el, la, los, las) contratante(s), a la identificación, cabida, dimensiones, linderos y forma de adquisición del inmueble objeto del presente acto, da lugar a una escritura aclaratoria que conlleva nuevos gastos para el (la, los, las) contratante(s), conforme lo manda el Artículo 102 del Decreto Ley 960 de 1.970, de todo lo cual se da(n) por entendido(s) y firma(n) en constancia. 3.- Sólo solicitarán correcciones, aclaraciones o modificaciones al texto de la presente escritura en la forma y en los casos previstos por la Ley.- 4.- Igualmente les advirtió que debe(n) presentar esta escritura para registro, en la oficina correspondiente, dentro del término de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la presente escritura, cuyo incumplimiento causará intereses moratorios por mes



PAZ Y SALVO Nº - SH. 2023000104

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TENJO

CERTIFICA:

Que JUAN PANQUEVA BUITRAGO, aparece inscrito en el catastro vigente de este Municipio como propietario del predio identificado con el Código Catastral No 257990700000000090005000000000 ubicado en la Vereda CHINCE, denominado LOTE con un área de 0 hectáreas y 499.6 m2 con 135.5 m2 de construcción.

Avalúo: CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$51,444,000.00) ✓

Que dicho Predio se encuentra a PAZ Y SALVO con esta tesorería por concepto de pago de impuesto Predial Unificado hasta el año 2023, válido hasta el 31 de diciembre de 2023. El presente se expide en Tenjo, a los 28 días del mes de Febrero del año 2023. ✓

UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA TRAMITES NOTARIALES ✓

El municipio de Tenjo (cundinamarca), identificado con el Nit. 800.095.174-2, dentro del Estatuto Tributario Municipal **NO** contempla el cobro del impuesto de Valorización.


ROSA INÉS CAMARGO CASTAÑEDA
Secretaria de Hacienda



Elaborado por: Adriana Leon T - Técnico Administrativo

Revisado por: Rosa Inés Camargo Castañeda - Secretaria Hacienda

Solicitado por: GUERRERO FELACIO BLANCA LIBIA





ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

5029258



Datos de la oficina de registro	
Clase de oficina:	Registraduría ☐ Notaría ☒ Consulado ☐ Correo ☐ Insp. de Policía ☐ Código 7 5 4
País - Departamento - Municipio - Corregimiento en Inspección de Policía	
*****TENJO CUNDINAMARCA*****	
Datos del inscrito	
Apellidos y nombres completos	
PANQUEBA BUITRAGO JUAN*****	
Documento de identificación (Clase y número)	
C.C. No. 437537 DE USAQUEN*****	Sexo (en Letras) MASCULINO*****
Datos de la defunción	
Lugar de la Defunción País - Departamento - Municipio - Corregimiento en Inspección de Policía	
*****COLOMBIA ***** CUNDINAMARCA ***** TENJO*****	
Fecha de la defunción	
Año 2 0 2 2 Mes A G O Día 2 5 Hora 7:05	Número de certificado de defunción 22084920031398
Lugar que profiere la sentencia	

Presunción de muerte	

Fecha de la sentencia	
Año * * * * Mes * * Día * *	
Documento presentado	
Autorización Judicial ☐	Certificado Médico ☒
Nombre y cargo del funcionario	
AIDA MARGARITA VIAFARA CABEZA MEDICO	
Datos del denunciante	
Apellidos y nombres completos	
ROMERO BLANDON JOSE FERNANDO*****	
Documento de identificación (Clase y número)	
C.C. No. 79578576 DE BOGOTA D.C.	Firma <i>Jose Fernando Romero</i>
Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	

Documento de identificación (Clase y número)	

Firma	

Segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	

Documento de identificación (Clase y número)	

Firma	

Fecha de inscripción	
Año 2 0 2 2 Mes A G O Día 2 6	Nombre y firma del funcionario que autoriza <i>Yazmin Saraya Franco Garcia</i>
YAZMIN SARAYA FRANCO GARCIA	
ESPACIO PARA NOTAS	

LA PRESENTE COPIA FUE TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA, SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO.

3 JUL. 2023

TENJO CUNDINAMARCA

MARIA CAROLINA MARROQUIN ALGARABO
Notario Encargado del Circulo de Tenjo



legis

República de Colombia

UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC



o fracción de mes de retardo.

POLITICA DE PRIVACIDAD: El(los) otorgante(s), expresamente declara(n) que NO autoriza(n) la divulgación, ni comercialización, publicación por ningún medio, sin excepción alguna, de su imagen y/o fotografía tomada en la notaría, ni su huella digital, ni de sus documentos de identidad, salvo lo relacionado con el presente instrumento y en los demás actos notariales que personalmente o por intermedio de apoderado solicite por escrito, conforme a la Ley.

DERECHOS NOTARIALES: \$ 261.448.00 - **RECAUDO FONDO:** \$ 11.950.00.

RECAUDOS SUPERINTENDENCIA: \$ 11.950.00.- **IVA:** \$ 49.676.00.- Según

Resolución 00387 de 2023 -

Se utilizaron las hojas de papel Notarial Nos. SGO362849548.- SGO162849549.- Y SGO762849551.

EL COMPARECIENTE

Juan Eduardo Panqueva Nemocón

JUAN EDUARDO PANQUEVA NEMOCÓN

C.C: 3199 807

DIRECCIÓN: Churuguaque bajo.

TELEFONO: 319 225 6496.

ESTADO CIVIL: Casado.

OCUPACIÓN: Administrador.

CORREO ELECTRONICO PanquevaJuan85@gmail.com



María Carolina Marroquín Algarrá

MARÍA CAROLINA MARROQUÍN ALGARRA

Notaria Encargada del Círculo de Tenjo

Nombrada en encargo mediante Decreto Municipal No. 092 de 2023



NUCT NOTARIA UNICA
CÍRCULO DE TENJO CUNDINAMARCA
Es Primera Copia tomada
de su original escritura pública
No. 335 Fecha 13-07-23
que expedió y autorizó en
hojas libres consecutivas a
21 JUL 2023
Tenjo
Soraya Franco García
NOTARIO DE TENJO





República de Colombia

1411



SEO838868191

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE TABIO
NESTOR OMAR MARTINEZ MELO
NOTARIO

ESCRITURA PÚBLICA No: 1.411

FECHA : 11 DE AGOSTO DE 2021

ACTO : 0313 CONSTITUCION FIDEICOMISO CIVIL

MATRICULA INMOBILIARIA: 50N-487631

CEDULA CATASTRAL : 257990000000000090378000000000 (FOLIO)
: 00-00-0009-0378-000 (PREDIAL)

DIRECCION : LOTE

DEPARTAMENTO : CUNDINAMARCA

MINICIPIO : TENJO

VEREDA : CHINCE

RURAL (XX) URBANO ()

FIDEICOMITENTE : JUAN PANQUEBA BUITRAGO

C.C. No. : 437.537 DE USAQUEN

FIDEICOMISARIO : JUAN EDUARDO PANQUEVA NEMOCON

C.C.No. : 3.199.807 DE TENJO (CUND.)



ESCRITURA PÚBLICA No.: MIL CUATROCIENTOS ONCE (1.411). -----

En el municipio de Tabio, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los once (11) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021), ante **NESTOR OMAR MARTINEZ MELO**, Notario Único del Circulo Notarial de Tabio, Compareció: el señor **JUAN PANQUEBA BUITRAGO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 437.537 expedida en Usaquén,



2WEAQ2PS32SZOJGJ

30/04/2021

346

domiciliado en Tenjo (Cund.), de paso por este municipio, de estado civil casado, con sociedad conyugal vigente, quien en el presente acto obra en nombre propio y en adelante se denominará **EL FIDEICOMITENTE**, y manifestó: -----

PRIMERO.- Que es propietario del derecho de dominio propiedad y posesión que tiene y ejerce sobre el siguiente bien inmueble: -----

Un lote de terreno ubicado en la vereda CHINCE, jurisdicción del municipio de Tenjo, Departamento de Cundinamarca, con una extensión superficial, según títulos y certificado de tradición y libertad, de **QUINIENTOS METROS CUADRADOS (500 M2)** y comprendido dentro de los siguientes linderos, tomados del título de adquisición: -----

POR EL NORTE: Con terrenos que se reserva el vendedor, en extensión de veinte metros (20.00 mts). -----

POR EL SUR: Con callejuela veredal al frente, con propiedad de MANUEL CAMACHO. -----

POR EL ORIENTE: En extensión de veinticinco metros (25.00 mts), con terrenos del mismo vendedor. -----

Y POR EL OCCIDENTE: En veinticinco metros (25.00 mts), con predios hoy de la Escuela Chincé y encierra. -----

A este predio le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria número **50N-487631** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., Zona Norte, y la cédula catastral número 2579900000000009037800000000 (FOLIO) - 00-00-0009-0378-000 (PREDIAL). -----

PARÁGRAFO: No obstante la anterior descripción de cabida y linderos del inmueble objeto de la fiducia, se declara como cuerpo cierto de tal suerte que cualquier eventual diferencia que pueda resultar entre la cabida real y la aquí declarada no dará lugar a reclamos por ninguna de las partes. -----

SEGUNDA: TITULO DE ADQUISICIÓN: El inmueble objeto de fiducia, fue

29/07/2021

0FOEME6D4B8EHSWZ



SEC840614569





República de Colombia

1411



SEO638868192

adquirido por **EL FIDEICOMITENTE**, por compra hecha a VICTOR JULIO LEAÑO CAMACHO, mediante escritura pública número seiscientos setenta y seis (676) de fecha veintinueve (29) de noviembre de mil novecientos setenta y ocho (1978) otorgada en la Notaría Única del Círculo de Chía (Cund.), debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., Zona Norte, a folio de matrícula inmobiliaria número **50N-487631**.

TERCERO: Garantiza el compareciente que el predio que es objeto de fiducia, anteriormente descrito es de su única y exclusiva propiedad, no lo ha enajenado por acto anterior al presente y se encuentra libre de demandas, condiciones resolutorias y limitaciones del dominio, en todo caso, saldrá al saneamiento del bien en los casos previstos por la ley.

En cuanto a embargos, actualmente recae uno sobre el inmueble objeto de fiducia, el cual se encuentra en trámite de cancelación por parte del compareciente.

CUARTO: Que obrando de conformidad con lo dispuesto por el artículo setecientos noventa y tres (793) del Código Civil, en concordancia con los artículos setecientos noventa y cuatro (794) y siguientes, limita el dominio radicado sobre el inmueble descrito alinderado en la MANIFIESTACION PRIMERA precedente, constituyéndolo en propiedad **FIDUCIARIA o FIDEICOMISO CIVIL**, de esta manera garantiza la salud y vivienda, a favor de su hijo: **JUAN EDUARDO PANQUEVA NEMOCON**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.199.807 expedida en Tenjo (Cund.), quien por este acto jurídico adquiere el carácter y la expectativa de **FIDEICOMISARIO**.

PARAGRAFO: **EL FIDEICOMITENTE**, ejercerá como **FIDUCIARIO** hasta la restitución o traslación de la propiedad.

QUINTO.- Que otorga esta escritura pública con el objeto de cumplir con las solemnidades contempladas por el artículo setecientos noventa y seis (796) del



SEO638868192

CAO2YV9F27ZGUC7

30/04/2021

Código Civil. -----

SEXTO.- Que esta limitación de dominio se extiende no solo al inmueble descrito y alinderado en la MANIFIESTACION PRIMERA precedente, sino también a las mejoras, los frutos de cualquier índole, naturales o civiles, presentes y futuros que este genere. -----

SEPTIMO.- Que el acto jurídico contenido en este instrumento podrá ser revocado por su constituyente al tenor del artículo cuarenta y seis (46) del decreto novecientos sesenta (960) de mil novecientos setenta (1.970). -----

OCTAVO.- Que en el presente acto no se da la enajenación total ni parcial de los derechos del otorgante sobre el bien inmueble al cual se refiere este instrumento. -----

NOVENO.- La restitución o traslación de la propiedad en cuyo favor se constituye operará el día en que fallezca **EL FIDEICOMITENTE Y FIDUCIARIO**, señor **JUAN PANQUEBA BUITRAGO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 437.537 expedida en Usaquén, en cuyo caso se trasladará la totalidad del dominio del inmueble ya alinderado en la MANIFESTACION PRIMERA precedente, a favor de **JUAN EDUARDO PANQUEVA NEMOCON**, a quien se le aplicará lo dispuesto por el artículo seiscientos ochenta y cuatro (684) del Código de Procedimiento Civil, numeral trece (13) y la sentencia T-545 de Julio 18 de 2002 exp. 572274 de la Corte Constitucional Sala Séptima de Revisión. --

DECIMO.- Que el inmueble descrito alinderado en la MANIFIESTACION PRIMERA precedente, se halla a paz y salvo por todo concepto como impuestos, tasas, contribuciones y valorizaciones, del orden nacional, departamental y municipal, causados y liquidados hasta la fecha de esta escritura pública de fideicomiso civil. -----

DECIMO PRIMERO.- Que los gastos notariales que ocasione la presente escritura pública de fideicomiso civil serán cancelados en su totalidad por **EL FIDEICOMITENTE**. -----





5
República de Colombia
1411



PARAGRAFO.- Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 258 del 17 de Enero de mil novecientos noventa y seis (1.996) **EL FIDEICOMITENTE**, señor **JUAN PANQUEBA BUITRAGO**, indagado por el Notario manifiesta bajo la gravedad del juramento, que es de estado civil casado, con sociedad conyugal vigente, y declara **que el bien inmueble, que es objeto de este contrato NO ESTÁ SOMETIDO A LA AFECTACIÓN DE VIVIENDA FAMILIAR.**

El Notario advirtió a los contratantes que la ley mencionada establece que quedara viciados de nulidad absoluta los actos jurídicos que desconozcan la afectación familiar.

Así mismo **EL COMPARECIENTE** manifiesta para efectos propios de las leyes trescientos treinta y tres (333) de mil novecientos noventa y seis (1.996) y trescientos sesenta y cinco (365) de mil novecientos noventa y siete (1.997) o aquellas normas que las adicionen, modifiquen o reformen, que el bien inmueble materia u objeto del presente contrato, lo adquirió con recursos provenientes u originados en el ejercicio de actividades lícitas.

PARÁGRAFO: **EL COMPARECIENTE** hace constar que ha verificado cuidadosamente los nombres completos, estado civil, los números de la cédula, el número de la matrícula inmobiliaria y linderos. Declara que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas y, en consecuencia, asume la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos. Conoce la ley y sabe que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones del interesado.

República de Colombia
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE TABIO
NOTARIO OMAR MARTÍNEZ M.
Notario Único del Circuito de Tabio

SEO438868193

371USHF24RHBJUAS

30/04/2021

LEÍDO el presente instrumento por el compareciente y advertido de la formalidad del registro en el término legal de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de otorgamiento, cuyo incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo, lo aprueba en todas sus partes y en señal de su asentimiento lo firma junto conmigo el notario que lo autorizo a insistencia de los comparecientes. -----

Extendido el presente instrumento en las hojas de papel notarial números SEO838868191, SEO638868192, SEO438868193, Y SEO238868194. -----

DERECHOS: \$ 109.500,00 - IVA: \$ 20.805,00 -----

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO \$ 6.800,00 - FONDO
O SISTEMA ESPECIAL DE MANEJO DE CUENTAS QUE ADMINISTRA LA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO \$ 6.800,00 -----


JUAN PANQUEBA BUITRAGO

C.C. No. *41 37537*

TEL. No. *319 225 6496*

DIRECCIÓN *teno ehise*

CORREO ELECTRONICO *no*

ACTIVIDAD ECONOMICA *Hogar*


ÍNDICE DERECHO





República de Colombia



SEO238868194 SEC640614565

ESTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **1411**
DE FECHA **11 AGO 2021**
OTORGADA EN LA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE TABIO (CUND.)



NESTOR OMAR MARTINEZ MELO
NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE TABIO



REPUBLICA DE COLOMBIA - TABIO* (CUNDINAMARCA)
NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE TABIO*

Es fiel fotocopia tomada del original, corresponde
a la Escritura Pública No. **1411**
11-Agosto de **2021** consta de
5 hojas útiles destinadas **El**
Interesado
1= copia

Fecha: **11-7-AGO-2021**

NESTOR OMAR MARTÍNEZ M.
NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE TABIO*

BLANCO

EN BLANCO

END



LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TENJO

CERTIFICA:

1411

Que **PANQUEBA BUITRAGO JUAN**, aparece inscrito en el catastro vigente de este Municipio como propietario del predio identificado con el Código Catastral No **00-00-0009-0378-000** ubicado en la Vereda **CHINCE**, denominado **LOTE** con un área de 0 hectáreas y 500 m2 con 55 m2 de construcción.

Avalúo: **VEINTI Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$27,572,000.00)**

Que dicho Predio se encuentra a **PAZ Y SALVO** con esta tesorería por concepto de pago de impuesto Predial Unificado hasta el año 2021, válido hasta el 31 de diciembre de 2021. El presente se expide en Tenjo, a los 19 días del mes de Julio del año 2021.

UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA TRAMITES NOTARIALES

El municipio de Tenjo (cundinamarca), identificado con el Nit. 800.095.174-2, dentro del Estatuto Tributario Municipal **NO** contempla el cobro del impuesto de Valorización y por lo tanto dicho impuesto a la fecha no se ha recaudado en esta administracion.

ROSA INÉS CAMARGO CASTAÑEDA
Secretaria de Hacienda



346

Elaborado por: Adriana Leon T - Técnico Administrativo
Revisado por: Rosa Inés Camargo Castañeda - Secretaria Hacienda
Solicitado por: SANTANA CASTRO DIEGO HUMBERTO



República de Colombia

Modelo notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



EN BLANCO
EN BLANCO

BOGOTA NORTE

LIQUID45

4500191132

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

Impreso el 18 de

Mayo de 2023 a las 11:19:51 a.m.

No. RADICACION: 2023-30428

ENTREGADO

NOMBRE SOLICITANTE: JUAN EDUARDO PANQUEVA

ESCRITURA No.: 1411 del 11-08-2021 NOTARIA UNICA de TABIO

MATRICULAS 487631 TENJO 105126616+1 COPIA REG

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
86	FIDEICOMIS N	1	24,600	500
			=====	=====
			24,600	500
Total a Pagar:			\$ 25,100	

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO

FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 07, DCTO.PAGO:

1411 PIN:

VLR:25100

Jesús

3



MAY 18 2023 11:24:14 REMDES 9.61

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
REVAL BOGOTA NORTE
CALLE 74 1340C. UNICO: 3007011803 TER: BA012290
RECIBO: 047175 RRN: 068420
APRO: 642078

RECAUDO

CONVENIO: 38670

SNR ORIP BOG NORTE D

REF: 00000000000000004530428

VALOR \$ 25.100

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

GESTIÓN VIRTUAL DE IMPUESTO DE
REGISTROCUNDINAMARCA
¡REGIÓN
Que Progresa!

DATOS DE LA SOLICITUD						
NRO. DE LIQUIDACIÓN			0000000105126616			
DATOS DE RESPONSABLES (R) Y DEL CONTRIBUYENTE (C)						
IDENTIFICACIÓN: CC 437537						
IDENTIFICACIÓN: CC 3199807						
OCON						
DATOS DEL DOCUMENTO						
Nº Escritura	Fecha otorgamiento:	Lugar de Expedición:	Participaron			
1411	11.08.2021	TABIO	P-P			
Matrícula Inmobiliaria:		Días Mora:	Porc.Descuento:			
50N-487631		585				
DETALLE LIQUIDACIÓN						
ant	Lug.Inmueble	BASE GRAVABLE	IMPUESTO	INTERÉS	COSTOS ADMIN.	TOTAL
01	TENJO	0	155.000	42.875	25.400	223.275
10		0	0	125	0	125
TOTAL A PAGAR:			155.000,00	43.000,00	25.400,00	223.400,00
ATROCIENTOS PESOS **						TOTAL: 223.400,00
DOCUMENTO VALIDO PARA CONSULTA EN LA WEB - Resolución 1190 de 2010.						FECHA LIMITE PARA PAGAR
IMPORTANTE: Esta liquidación debidamente cancelada debe ser presentada en la oficina de Registro de Instrumentos públicos antes del 18.05.2023 CON EL FIN DE EVITAR INTERESES DE MORA.						18.05.2023
						TOTAL
(415)7709998009615 (8020) 000105126616 (3900) 000000223400 (96) 20230518						223.400,00

CLIENTE



Señor contribuyente, agilice su pago, evítese filas, desplazamientos y la generación de intereses por mora realizando fácilmente el pago en línea ingresando a: <https://gevir.cundinamarca.gov.co/Pagos/>

111562865

BOGOTA NORTE

LIQUIDA1

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

Impreso el 18 de Mayo de 2023 a las 10:54:32 a.m.

No. RADICACION: 2023-30412

NOMBRE SOLICITANTE: JOSE MANUEL GONZALEZ

OFICIO No.: 23-0489 del 15-05-2023 JUZGADO 037 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
de BOGOTA D. C.

MATRICULAS 487631 TENJO

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
17 CANCELACION	N	1	24,600	500
			=====	=====
			24,600	500
Total a Pagar:			\$ 25,100	

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO

FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 07, DCTO.PAGO:

23-0489 PIN:

VLR:25100

JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 10 No. 14 33 Of. 405
ccto37bt@cnedoj.ramajudicial.gov.co

BOGOTÁ, D.C., 15 de mayo de 2023
OFICIO No. 23-0489

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ
ZONA NORTE
Ciudad.

REFERENCIA: PROCESO Ejecutivo Singular No. 110013103037199801978 de COOPERATIVA FINANCIERA SIBATE LTDA. COOPSIBATE NIT. 8600309682 en contra JUAN PANQUEBA BUITRAGO, LIBARDO PANQUEBA NEMOCON, RICARDO CAMACHO LEAÑO CC. 437537, 3199461, 19077272.-

Con el presente me permito comunicar a usted que este Despacho mediante auto de fecha veinticinco de abril de dos mil veintiuno, decretó la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación y en consecuencia ordenó la cancelación de la medida cautelar solicitada mediante oficio No. 3224 del 18 de noviembre de 1998, respecto del embargo en el inmueble distinguido con F.M.I. No. 50N-487631.-

Sírvase proceder de conformidad con lo dispuesto, cancelando la medida.

Atentamente,

JAIME AUGUSTO PEÑUELA QUIROGA
SECRETARIO

eo

Firmado Por:
Jaime Augusto Peñuela Quiroga
Secretario
Juzgado De Circuito

Al contestar citar la referencia.

Civil 037

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 09365e24e88630857f4efd88db7a9ebfadbe0124ec63bd740b984df85b670970

Documento generado en 15/05/2023 05:29:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



jose manuel gonzalez poveda <josegonzalezpoveda@gmail.com>

Remite Oficio 23-0489 Proceso 1998-1978

1 mensaje

Juzgado 37 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>18 de mayo de 2023,
08:43

Para: "GESTIÓN IURIS-TENJO. José Manuel González Poveda" <josegonzalezpoveda@gmail.com>

CC: Stephany Dayanne Rivero Coronado <documentosregistrobogotanorte@supernotariado.gov.co>

Cordial saludo,

Comendidamente me dirijo a usted, a fin de remitirle en PDF con firma electrónica 23-0489, igualmente se remite instructivo proveniente de la oficina de Registro para los fines pertinentes.

Cordialmente,

EDWIN FERNANDO OSSA GAMBA

ESCRIBIENTE

JUZGADO 37 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

2 archivos adjuntos**23-0489.pdf**
61K**INSTRUCCION ADMINISTRATIVA N°05.pdf**
617K

ALCALDIA MUNICIPAL DE TENJO

SECRETARÍA HACIENDA

800095174

CALLE 3 NO 3 -86 Teléfono:864-64-71

Factura:

2023004163

REFERENCIA N° 10202300416301



Fecha: 23/02/2023 09:36:12

NUM. PREDIAL (30): 25799000000000090378000000000
NUM. PREDIAL ANT.:
NIT./C.C 437537
DIRECCIÓN PREDIO LOTE
PROPIETARIO Juan PANQUEVA Buitrago
COOPROPIETARIO
MAT. INMOBILIARIA 487631

No. Factura Anterior
2022009588
Área Hectareas
0
Último Año Pago
2022
Dirección
LOTE

Año a Pagar
2023
Área Metros
499.6
Fecha de Pago
25/03/2022

Pague Antes Del
30/04/2023
Área Construida
Metros
135.5
Valor Pagado
286,750
Destino Económico
A

INFORMACIÓN DEL IMPUESTO

AÑO	I / MIL	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	CAR	INT. CAR	SOBRETASA	OTROS	AJUSTE	TOTAL
2023	5	51.444.000	257,220		-51,444					4	205,780

RESUMEN DE LA LIQUIDACION

CONCEPTO	TOTAL
Impuesto Predial	257,220
Interes Predial	
Descuentos	-51,444
CorpoRegional	
Interes CorpoRegional	
Sobretasa	
Otros Cobros	
Ajuste	4

La presente factura presta merito ejecutivo de conformidad con el artículo 828 del E.T.N en concordancia con el artículo 99 del C.P.A.C.A

Impuesto+Car	Descuento	Total a Pagar	Pague hasta
257,224	-51,444	205,780	30/04/2023

Contra la presente procede recurso de reconsideración de conformidad con el artículo 720 del E.T.N dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación.

Observaciones

WWW.TENJO-CUNDINAMARCA.GOV.CO

CONTRIBUYENTE

ALCALDIA MUNICIPAL DE TENJO

REFERENCIA No

10202300416301

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

Número de Cuenta: 009407000037
Titular: MUNICIPIO DE TENJO TESORERIA
Efectivo: \$205.780.00

Transacción: DEPOSITO AHO SIN TALONARIO
Valor: \$205,780.00
Costo de la transacción: \$0.00
Iva del Costo: \$0.00
GMF del Costo: \$0.00

Oficina 940 - TENJO
Terminal: B0940CJ042A3 Operación: 298815043

23/02/2023 10:00:03 Cajero: roforero

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

ALCALDIA MUNICIPAL DE TENJO

SECRETARÍA DE HACIENDA

800095174

CALLE 3 NO 3 -86 Teléfono:864-64-71

Factura

2023004164



REFERENCIA N°

10202300416401

Fecha:

23/02/2023 09:37:05

NUM. PREDIAL (30): 25799000000000090378500000001
NUM. PREDIAL ANT.:
NIT./C.C 30199461
DIRECCIÓN PREDIO MEJORA 1
PROPIETARIO LIBARDO PANQUEBA
COOPROPIETARIO
MAT. INMOBILIARIA

No. Factura Anterior
2022003780
Área Hectareas
0
Ultimo Año Pago
2022
Dirección
MEJORA 1

Año a Pagar
2023
Área Metros
36.7
Fecha de Pago
25/03/2022

Pague Antes Del
30/04/2023
Área Construida
Metros
66
Valor Pagado
41,010
Destino Económico
A

INFORMACIÓN DEL IMPUESTO

AÑO	1/ MIL	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	CAR	INT. CAR	SOBRETASA	OTROS	AJUSTE	TOTAL
2023	5	14.073.000	70,365		-14,073					-2	56,290

RESUMEN DE LA LIQUIDACION

CONCEPTO	TOTAL
Impuesto Predial	70,365
Interes Predial	
Descuentos	-14,073
CorpoRegional	
Interes CorpoRegional	
Sobretasa	
Otros Cobros	
Ajuste	-2

La presente factura presta merito ejecutivo de conformidad con el artículo 828 del E.T.N en concordancia con el artículo 99 del C.P.A.C.A

Impuesto+Car	Descuento	Total a Pagar	Pague hasta
70,363	-14,073	56,290	30/04/2023

Contra la presente procede recurso de reconsideración de conformidad con el artículo 720 del E.T.N dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación.

Observaciones

WWW.TENJO-CUNDINAMARCA.GOV.CO

CONTRIBUYENTE

REFERENCIA N°

10202300416401

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

23/02/2023 10:00:20 Cajero roforero

Oficina 940 - TENJO

Terminal: B0940CJ042A3 Operacion 298815212

Transacción: DEPOSITO AHO SIN TALONARIO
Valor: \$56,290.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Numero de Cuenta: 009407000037

Titular: MUNICIPIO DE TENJO TESORERIA

Efectivo: \$56,290.00

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo informe al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

ALCALDIA MUNICIPAL DE TENJO

SECRETARÍA DE HACIENDA

800095174

CALLE 3 NO 3 -86 Teléfono:864-64-71

Factura N°

2022009588



REFERENCIA N°

10202200958801

Fecha:

17/02/2022 12:30:57

NUM. PREDIAL (30): 257990000000000090378000000000
 NUM. PREDIAL ANT. (15): 000000090378000
 NIT./C.C. 437537
 DIRECCIÓN PREDIO LOTE
 PROPIETARIO Juan PANQUEVA Buitrago
 COOPROPIETARIO
 MAT. INMOBILIARIA 487631

No. Factura Anterior

2021000446

Área Hectáreas

0

Último Año Pago

2021

Dirección

LOTE

Año a Pagar

2022

Área Metros

500

Fecha de Pago

15/02/2021

Pague Antes Del

31/03/2022

Área Construida
Metros

180

Valor Pagado

134,410

Destino Económico

A

NUM. PREDIAL NACIONAL: 0000000000090378000000000

INFORMACIÓN DEL IMPUESTO

AÑO	I/MIL	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	CAR	INT. CAR	SOBRETASA	OTROS	AJUSTE	TOTAL
2022	6.5	79.359.000	358,436		-71,687					1	286,750

RESUMEN DE LA LIQUIDACION

CONCEPTO	TOTAL
Impuesto Predial	358,436
Interes Predial	
Descuentos	-71,687
CorpoRegional	
Interes CorpoRegional	
Sobretasa	
Otros Cobros	
Ajuste	1

La presente factura presta merito ejecutivo de conformidad con el artículo 828 del E.T.N en concordancia con el artículo 99 del C.P.A.C.A

Impuesto+Car	Descuento	Total a Pagar	Pague hasta
358,437	-71,687	286,750	31/03/2022

Contra la presente procede recurso de reconsideración de conformidad con el artículo 720 del E.T.N dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación.

Observaciones

WWW.TENJO-CUNDINAMARCA.GOV.CO

CONTRIBUYENTE

ALCALDIA MUNICIPAL DE TENJO

SECRETARÍA DE HACIENDA

437537

Nro. Factura:2022009588

CED. CATASTRAL 257990000000000009037800000000

CED. CATASTRAL ANT 000000090378000

PROPIETARIO: Juan PANQUEVA Buitrago

NIT./C.C. 437537

DIRECCION PREDIO LOTE

PUNTOS DE PAGO

RECAUDO NACIONAL: BBVA - BANCOLOMBIA - DAVIVIENDA

RECAUDO LOCAL - TENJO: B.AGRARIO - B. OCCIDENTE - BANCOLOMBIA - DAVIVIENDA - COOPTENJO

RELACIÓN DE CHEQUES DE GERENCIA

Cod.Banco	Nro. Cheque	Valor Del Cheque
Cant. Cheque		Total Cheques
Total Efectivo		

-BANCO-

REFERENCIA No

10202200958801

PAGUE HASTA 31/03/2022

VALOR

286,750.00



(415)770998019218(8020)10202200958801(3900)0000286750(96)20220331

PAGUE HASTA 30/04/2022

VALOR

304,670.00



(415)770998019218(8020)10202200958801(3900)0000304670(96)20220430

#	Nombre	Cedula
1	Juan PANQUEVA Buitrago	437537

Redeban



MAR 25 2022 10:29:45 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
DISTRICOL OFI SERVICIO
CR 3 2 51

C. UNICO: 300740758

RECIBO: 038521

TER: AAOZ672

RRN: 048770

APRO: 756614

RECAUDO

CONVENIO: 02858

MUNICIPIO DE TENA

REF: 102022009

VALOR \$ 286.750

Bancolombia es responsable por los servicios
prestados por el CB. El CB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta. Verifique
que la información en este documento este
correcta. Para reclamos comuníquese al
018000972345. Conserve esta tirilla como
soporte.

*** CLIENTE ***



MUNICIPIO DE TENJO
SECRETARIA DE HACIENDA
Nit:800095174-2

Calle 3 No 3-86 Teléfono 8646953 FAX 8646471

FACTURA No. 2018034941

REFERENCIA No 101866220180349412018011

CEDULA CATASTRAL 25-799-00-00-00-0008-0580-0-00-00-0000
CEDULA CATASTRAL ANT. 00-00-0008-0580-000
NIT/C.C 000003199807
DIRECCION PREDIO LOTE 4
PROPIETARIO: PANQUEVA NEMOCON JUAN-EDUARDO
COOPROPIETARIO: GUERRERO FELACIO JIMMY-ALEXANDER*
MAT. INMOBILIARIA: 50N-20362906

No.Factura Anterior	Año a Pagar	Pague Antes Del
2016019208		31-mar-18
Area Hectareas	Area Metros	Area Construida
0	1432	0
Ultimo Año Pago	fecha De Pago	Valor Pagado
2016	28/03/2016	8,887
Dirección	LOTE 4	Destino Económico
Código Postal	250207	00

INFORMACION DEL IMPUESTO

AÑO	I/MIL	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	CAR	INT. CAR	SOBRETASA	OTROS	AJUSTE	TOTAL
2017	6.50	1.878.000	12.207	3.058	0	0	0	0	0	0	15.265
2018	6.50	1.884.000	12.246	0	3.062	0	0	0	0	0	9.184

Ref: 101866220180349412018011

RESUMEN DE LA LIQUIDACION

Impuesto Predial
Interes Predial
Descuentos
CorpoRegional
Interés CorpoRegional
Sobretasa
Otros Cobros
Ajuste

CONCEPTO
TOTAL
Valor Tot: \$ 24,449.00
Caj: 001 Sect: 724
Cuid: TENJO
Suc: 345 - TENJO
Conv: 2858 - MUNICIPIO DE TENJO
RECAUDO Fecha: 26-03-2018 11:06 Costo: 0.00
BANCOLOMBIA

TOTAL A PAGAR 24,449

* La presente factura presta merito ejecutivo de conformidad con el artículo 828 del E.T.N en concordancia con el artículo 99 del C.P.A.C.A.
* El no pago oportuno de sus Impuestos, genera intereses a la tasa máxima legal
* Contrá la presente procede recurso de reconsideración de conformidad con el artículo 720 del E.T.N dentro de los dos(2) meses siguientes a su notificación.

Paguese Antes del 31-mar-18

LA CUENTA SOLO RECIBE RECAUDO CON CODIGO DE BARRAS

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DE TENJO
SECRETARIA DE HACIENDA
Nit:800095174-2

Calle 3 No 3-86 Teléfono 8646953 FAX 8646471

FACTURA No. 2018034940

REFERENCIA No 105527620180349402018011

CEDULA CATASTRAL 25-799-00-00-00-0009-0378-0-00-00-0000
CEDULA CATASTRAL ANT. 00-00-0009-0378-000
NIT./C.C 000000437537
DIRECCION PREDIO LOTE
PROPIETARIO: PANQUEBA BUITRAGO JUAN
COOPROPIETARIO:
MAT. INMOBILIARIA: 50-487631

No.Factura Anterior 2015049210
Año a Pagar
Pague Antes Del 31-mar-18
Area Hectareas 0 Area Metros 500 Area Construida 55
Ultimo Año Pago 2015 fecha De Pago 20/04/2015 Valor Pagado 130,987
Dirección LOTE
Código Postal 250207 Deestino Económico 00

INFORMACION DEL IMPUESTO

AÑO	I/MIL	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	CAR	INT. CAR	SOBRETASA	OTROS	AJUSTE	TOTAL
2016	6.50	24.419.000	158.724	90.389	0	0	0	0	0	0	249.113
2017	6.50	25.152.000	163.488	40.953	0	0	0	0	0	0	204.441
2018	6.50	25.232.000	164.008	0	41.002	0	0	0	0	0	123.006

Ref: 105527620180349402018011

RESUMEN DE LA LIQUIDACION

Impuesto Predial
Interes Predial
Descuentos
CorpoRegional
Interés CorpoRegional
Sobretasa
Otros Cobros
Ajuste

CONCEPTO

TOTAL

Valor Total: \$ 576,560.00
Pagador: 105527620180349402018011
Código: TENJO
Suc: 345 - TENJO
Cmva: 2859 - MUNICIPIO DE TENJO
RECAUDO Fecha: 26-03-2018 11:06 Costo: 0.00
BANCOLOMBIA

TOTAL A PAGAR 576,560

* La presente factura presta merito ejecutivo de conformidad con el artículo 828 del E.T.N en concordancia con el artículo 99 del C.P.A.C.A.

* El no pago oportuno de sus Impuestos, genera intereses a la tasa máxima legal

* Contra la presente procede recurso de reconsideración de conformidad con el artículo 720 del E.T.N dentro de los dos(2) meses siguientes a su notificación.

Paguese Antes del 31-mar-18

LA CUENTA SOLO RECIBE RECAUDO CON CODIGO DE BARRAS

CONTRIBUYENTE

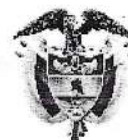
ALCALDIA MUNICIPAL DE TENJO
SECRETARÍA DE HACIENDA
800095174

CALLE 3 NO 3 -86 Teléfono:864-64-71

Factura N° 2020017670

REFERENCIA N° 10202001767001

Fecha: 09/06/2020 13:44:19



CED. CATASTRAL RES 70: 25799000000000090378500000001
CED. CATASTRAL ANTE: 000000090378001
NIT./C.C 000030199461
DIRECCIÓN PREDIO MEJORA 1
PROPIETARIO PANQUEBA * LIBARDO
COOPROPIETARIO
MAT. INMOBILIARIA

No. Factura Anterior
Área Hectareas
0
Ultimo Año Pago
1999
Dirección
MEJORA 1
Año a Pagar
Área Metros
0
Fecha de Pago
06/05/2019
Pague Antes Del
30/06/2020
Área Construida
Metros
37
Valor Pagado
NIT: 890.571.800
Destino Económico
A

INFORMACIÓN DEL IMPUESTO

AÑO	I / MIL	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	CAR	INT. CAR	SOBRETASA	MULTIPLICADOR	TOTAL
Años	7.9	4.113.000	259,979	1,105,745	-1,153,276					
2010	7.9	4.236.000	33,464	96,710	-103,403					
2011	7.9	4.236.000	33,464	88,994	-95,687					
2012	7.9	4.363.000	34,468	81,644	-88,538					
2020	6.5	7.434.000	48,321		-7,248					

RESUMEN DE LA LIQUIDACION

CONCEPTO	TOTAL
Impuesto Predial	409,696
Interes Predial	1,373,093
Descuentos	-1,448,152
CorpoRegional	
Interes CorpoRegional	
Sobretasa	
Otros Cobros	
Ajuste	13

La presente factura presta mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 828 del E.T.N en concordancia con el artículo 99 del C.P.A.C.A.

Impuesto+Car	Descuento	Total a Pagar	Pague hasta
1,782,802	-1,448,152	334,650	30/06/2020

Contra la presente procede recurso de reconsideración de conformidad con el artículo 720 del E.T.N dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación.

Observaciones

WWW.TENJO-CUNDINAMARCA.GOV.CO

CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE TENJO
SECRETARIA DE HACIENDA
Nit:800095174-2

Calle 3 No 3-86 Teléfono 8646953 FAX 8646471

CEDULA CATASTRAL 25-799-00-00-00-0009-0378-0-00-00-0000
CEDULA CATASTRAL ANT. 00-00-0009-0378-000
NIT / C.C 000000437537
DIRECCION PREDIO LOTE
PROPIETARIO: PANQUEBA BUITRAGO JUAN
COOPROPIETARIO:
MAT. INMOBILIARIA: 50-487631

BANCOLOMBIA

RECAUDO Fecha: 2015-03-25 10:01 Dc

CORRE 2858 - MUNICIPIO DE TENJO

FACTURA No. 2015049210
REFERENCIA No 105527620150492102015011

No.Factura Anterior 2014029632
Año a Pagar 2014
Pague Antes Del 30-abr-15
Valor 130,987.00
Area Hectareas 500
Area Construida 55
Pagador: 430537
Ultimo Año Pago 2014
Fecha De Pago 25/03/2014
Valor Pagado 119,689
Dirección LOTE
Deestino Económico 0D
Código Postal 250207

INFORMACION DEL IMPUESTO

AÑO	I/MIL	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	CAR	INT. CAR	SOBRETASA	OTROS	AJUSTE	TOTAL
2015	6.50	23.708.000	154.102	0	23.115	0	0	0	0	0	130.987

RESUMEN DE LA LIQUIDACION

CONCEPTO	TOTAL
Impuesto Predial	154,102
Interes Predial	0
Descuentos	23,115
CorpoRegional	0
Interés CorpoRegional	0
Sobretasa	0
Otros Cobros	0
Ajuste	0

TOTAL A PAGAR 130,987

- * Si no recibe la factura, solicítela en la Tesorería Municipal; el no recibirla no lo exime del pago.
- * Después de la fecha de vencimiento usted no podrá efectuar el pago
- * El no pago oportuno de sus Impuestos, genera intereses a la tasa máxima legal
- * Esta Factura presta mérito ejecutivo conforme a lo establecido en los artículos 621,773 y 774 del código de comercio, Estatuto Tributario Nacional Artículos 617 y el Artículo 58 de la Ley 1430 de 2010.

Paguese Antes del 30-abr-15

LA CUENTA SOLO RECIBE RECAUDO CON CODIGO DE BARRAS

CONTRIBUYENTE

ALCALDIA MUNICIPAL DE TENJO

SECRETARÍA DE HACIENDA

800095174

CALLE 3 NO 3 -86 Teléfono:864-64-71

Factura N°

2019012672

REFERENCIA N°

10201901267201



CED. CATASTRAL RES 70: 25799000000000090378500000001
 CED. CATASTRAL ANTE: 000000090378001
 NIT./C.C 000030199461
 DIRECCIÓN PREDIO MEJORA 1
 PROPIETARIO PANQUEBA * LIBARDO
 COOPROPIETARIO
 MAT. INMOBILIARIA

No. Factura Anterior

Año a Pagar

Pague Antes Del

Área Hectareas

Área Metros

Área Construida

0

0

37

Ultimo Año Pago 1998

Fecha de Pago

Valor Pagado

1998

RECAUDO Fecha 01/01/1998 11:05 Costo: 0.00

Dirección

Conv: 2858 - MUNICIPIO DE TENJO

Destino Económico

MEJORA 1

Suc: 345 - TENJO

A

Ciudad: TENJO

Cai: 004 Sec: 812

INFORMACIÓN DEL IMPUESTO

AÑO	I / MIL	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	CAR	INT. CAR	SOBRETASA	OTROS	AJUSTE	TOTAL
Años	6.5	6.413.000	129.909	188.751							318.660
2016	6.5	6.605.000	42.932	37.434						4	80.370
2017	6.5	6.803.000	44.220	24.467						3	68.690
2018	6.5	7.007.000	45.546	11.627						-3	57.170
2019	6.5	7.217.000	46.910								46.910

RESUMEN DE LA LIQUIDACION

CONCEPTO	TOTAL
Impuesto Predial	309,517
Interes Predial	262,279
Descuentos	
CorpoRegional	
Interes CorpoRegional	
Sobretasa	
Otros Cobros	
Ajuste	4

* Si no recibe la factura, solicítela en Tesorería Municipal, el no recibirla no lo exime del pago
 * Después de la fecha de vencimiento con recargo ud no podrá efectuar el pago
 * El no pago oportuno de sus impuestos, genera intereses a la Tasa Maxima Legal

Impuesto+Car	Descuento	Total a Pagar	Pague hasta
571,800		571,800	06/05/2019

Observaciones

WWW.TENJO-CUNDINAMARCA.GOV.CO

ESTA FACTURA CONSTITUYE DETERMINACION OFICIAL DEL IMPUESTO
 PREDIAL UNIFICADO Y PRESTA MERITO EJECUTIVO

CONTRIBUYENTE

ALCALDIA MUNICIPAL DE TENJO

SECRETARÍA DE HACIENDA

800095174

CALLE 3 NO 3 -86 Teléfono:864-64-71

Factura N° 2022003780

REFERENCIA N° 10202200378001

Fecha: 17/02/2022 12:33:04



NUM. PREDIAL (30): 25799000000000090378500000001
 NUM. PREDIAL ANT. (15): 000000090378001
 NIT./C.C 30199461
 DIRECCIÓN PREDIO MEJORA 1
 PROPIETARIO LIBARDO PANQUEBA
 COOPROPIETARIO
 MAT. INMOBILIARIA

No. Factura Anterior 2021000447
 Área Hectareas 0
 Último Año Pago 2021
 Dirección MEJORA 1
 Año a Pagar 2022
 Área Metros 0
 Fecha de Pago 15/02/2021
 Pague Antes Del 31/03/2022
 Área Construida Metros 37
 Valor Pagado 37,330
 Destino Económico A
 NUM. PREDIAL NACIONAL: 0000000000090378500000001

INFORMACIÓN DEL IMPUESTO

AÑO	I / MIL	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	CAR	INT. CAR	SOBRETASA	OTROS	AJUSTE	TOTAL
2022	6.5	7.887.000	51,266		-10,253					-3	41,010

RESUMEN DE LA LIQUIDACION

CONCEPTO	TOTAL
Impuesto Predial	51,266
Interes Predial	
Descuentos	-10,253
CorpoRegional	
Interes CorpoRegional	
Sobretasa	
Otros Cobros	
Ajuste	-3

La presente factura presta merito ejecutivo de conformidad con el artículo 828 del E.T.N en concordancia con el artículo 99 del C.P.A.C.A

Impuesto+Car	Descuento	Total a Pagar	Pague hasta
51,263	-10,253	41,010	31/03/2022

Contra la presente procede recurso de reconsideración de conformidad con el artículo 720 del E.T.N dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación.

Observaciones

WWW.TENJO-CUNDINAMARCA.GOV.CO

CONTRIBUYENTE

ALCALDIA MUNICIPAL DE TENJO

SECRETARÍA DE HACIENDA

30199461

Nro. Factura:2022003780

CED. CATASTRAL 25799000000000090378500000001
 CED. CATASTRAL ANT 000000090378001
 PROPIETARIO: LIBARDO PANQUEBA
 NIT. / C.C 30199461
 DIRECCION PREDIO MEJORA 1

REFERENCIA No

10202200378001

PAGUE HASTA 31/03/2022

VALOR

41,010.00



(415)7709998019218(8020)10202200378001(3900)0000041010(96)20220331

PAGUE HASTA 30/04/2022

VALOR

43,570.00



(415)7709998019218(8020)10202200378001(3900)0000043570(96)20220430

PUNTOS DE PAGO

RECAUDO NACIONAL: BBVA - BANCOLOMBIA - DAVIVIENDA
 RECAUDO LOCAL - TENJO: B.AGRARIO - B. OCCIDENTE - BANCOLOMBIA - DAVIVIENDA - COOPTENJO

RELACIÓN DE CHEQUES DE GERENCIA

Cod.Banco	Nro. Cheque	Valor Del Cheque
Cant. Cheque		Total Cheques
Total Efectivo		

-BANCO-

#	Nombre	Cedula
1	LIBARDO PANQUEBA	30199461



MAR 25 2022 10:30:19 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
DISIRICOL OFI SERVICIO

CR 3 2 51

C. UNICO: 3007040758

RECIBO: 138523

TER: AAOA7672

RRN: 048772

14'037

RECAUDO

CONVENIO: 02858

MUNICIPIO DE TENIO

REF: 1020220037800

VALOR

\$ 41.010

Bancolombia es responsable por los servicios
prestados por el CB. El CB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta. Verifique
que la información en este documento este
correcta. Para reclamos comuníquese al
018000912345. Conserve esta tirilla como
soporte.

*** CLIENTE ***

DATOS DE LA SOLICITUD							
FECHA DE LIQUIDACIÓN 18.05.2023				NRO. DE LIQUIDACIÓN 0000000105126616			
DATOS DE RESPONSABLES (R) Y DEL CONTRIBUYENTE (C)							
Responsable: JUAN PANQUEBA BUITRAGO				IDENTIFICACIÓN: CC 437537			
Contribuyente: JUAN EDUARDO PANQUEBA NEMOCON				IDENTIFICACIÓN: CC 3199807			
DATOS DEL DOCUMENTO							
Notaría: Notaria UNICA TABIO		N° Escritura 1411		Fecha otorgamiento: 11.08.2021		Lugar de Expedición: TABIO	
Tipo de documento: Escritura		Matrícula Inmobiliaria: 50N-487631		Días Mora: 585		Participaron P-P	
				Porc. Descuento:			
DETALLE LIQUIDACIÓN							
COD	ACTO DOCUMENTAL	Cant	Lug. Inmueble	BASE GRAVABLE	IMPUESTO	INTERÉS	COSTOS ADMIN.
0203	FIDEICOMISO CIVIL SIN CUANTIA	001	TENJO	0	155.000	42.875	25.400
0000	Ajuste múltiplo mil. (E.T.N-Art	000		0	0	125	0
TOTAL A PAGAR:				155.000,00	43.000,00	25.400,00	223.400,00
SON: ** DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS PESOS **							
DOCUMENTO VALIDO PARA CONSULTA EN LA WEB - Resolución 1190 de 2010.							TOTAL: 223.400,00
IMPORTANTE: Esta liquidación debidamente cancelada debe ser presentada en la oficina de Registro de Instrumentos públicos antes del 18.05.2023 CON EL FIN DE EVITAR INTERESES DE MORA.							FECHA LIMITE PARA PAGAR 18.05.2023
 (415)7709998009615 (8020) 000105126616 (3900) 000000223400 (96) 20230518							TOTAL 223.400,00

CLIENTE



Señor contribuyente, agilice su pago, evítese filas, desplazamientos y la generación de intereses por mora realizando fácilmente el pago en línea ingresando a: <https://gevir.cundinamarca.gov.co/Pagos/>



MAY 18 2023 11:24:14 REMDES 9.61
CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
REVAL BOGOTA NORTE
CALLE 74 1340
C. UNICO: 3007011803 TER: BAO12290
RECIBO: 047175

RECAUDO
CONVENIO: 38670
SNR: CRIP BOG NORTE D

RRN: 068420
APRO: 642078

REF: 000000000000000004530428
VALOR \$ 25.100
BancoLombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Isabel

4500191132

ENTREGADO

BOGOTA NORTE

LIQUID45

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

Impreso el 18 de

Mayo de 2023 a las 11:19:51 a.m.

No. RADICACION: 2023-30428

NOMBRE SOLICITANTE: JUAN EDUARDO PANQUEVA

SCRITURA No.: 1411 del 11-08-2021 NOTARIA UNICA de TABIO

ATRICULAS 487631 TENJO 105126616+1 COPIA REG

CTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC. (2/100)
5 FIDEICOMIS N		1	24,600	500
			=====	=====
Total a Pagar:			\$ 25,100	

DISCRIMINACION PAGOS:

ANAL REC.: CUENTA PRODUCTO

CO: 07, DCTO.PAGO:

FORMA PAGO: CONSIGNACION

1411 PIN:

VLR:25100

Jesús

4

V 9_61 221130 EMVCO

Redeban

MAY 18 2023 11:04:33 REMDES 9.61

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
REVAL BOGOTA NORTE
CALLE 74 1340

C. UNICO: 3007011803 TER: BA012290 RRN: 068410
RECIBO: 047165 APRC: 470290

RECAUDO
CONVENIO: 32673
DEPARTAMENTO DE CUN
REF: 000105126616

VALOR \$ 223.400

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

111562865

BOGOTA NORTE LIQUIDA1
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 899.999.007-0

Impreso el 18 de Mayo de 2023 a las 10:54:32 a.m.
No. RADICACION: 2023-30412

NOMBRE SOLICITANTE: JOSE MANUEL GONZALEZ
OFICIO No.: 23-0489 del 15-05-2023 JUZGADO 037 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
de BOGOTA D. C.
MATRICULAS 487631 TENJO

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
17 CANCELACION		1	24,600	500
			=====	=====
			24,600	500

Total a Pagar: \$ 25,100

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO

FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 07, DCTO.PAGO:

23-0489 PIN:

VLR:25100



J & H

NIT: 3195487 - 0

Calle: 6 N° 1G-15 Tenjo Cund.
Cel: 316 437 0064 Tel: 865 60 86

**COMPROBANTE
DE VENTA**

DIA	MES	AÑO
26	8	14

CLIENTS

DIRECCIÓN

TEL.

[illegible]

PHILIPS

EL CONSTRUCTOR

DISTRIBUIDOR MAYORISTA DE BLOQUES, LADRILLOS, Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - ALQUILER DE TROMPO Y RANA - SERVICIO DE VOLQUETA Y RETRO.

Carrera 12 No. 3 - 56 Frente a la Estación de Servicio BRIO - Tel 864 5469 Cel.: 313 396 6143 - 311 216 3895 - Tenjo (Cund.)

FECHA	DÍA	MES	AÑO	COTIZACIÓN	REMISIÓN	Nº	20980
	14	07	19	☐	☐		

Señores	Señores Juan Ponce	C.C./NIT
Dirección		Tel:

CANT.	DESCRIPCIÓN	Vr UNITARIO	VALOR TOTAL
15	Bollos de cemento		375.000
10	Ladrillos		20.000
10	Cepillos		170.000
3	Redes mallas		70.000
	Eternit		
	COLETRABETA		
	G		
	diaco		
	DIAMANTE		
Observaciones:			
TOTAL \$			845.000

Comprador	Vendedor
C.C.	C.C.

Impreso por Maria del Pilar Socola - Cel.: 310 433 0392

CONSTRUCTOR

Carrera 12 No. 3 - 56 Frente a la Estación de Servicio BRIO - Tel 864 5469 Cel.: 313 396 6143 - 311 216 3895 - Tenjo (Cund.)

FECHA	DÍA 25	MES 06	AÑO 14	COTIZACIÓN ☐	Nº 20736
				REMISIÓN ☐	

Señores <i>Don Eduardo Pineda</i>	C.C./NIT: <i>10.000.000-1</i>
Dirección	Tel:

CANT.	DESCRIPCIÓN	Vr UNITARIO	VALOR TOTAL
1	longue		
4	uniones		
2	capotes		
5	tebas		
..	Apres		
	Eternit		
	FOURMIGNON		
	G		
	OLIVER		
	DURANTE		
Observaciones:			
		TOTAL \$	

Comprador	Vendedor
C.C.	C.C.

mpreso por Maria del Pilar Socotá - Cel.: 310 433 0392

CONSTRUCTOR

DISTRIBUIDOR MAYORISTA DE BLOQUES, LADRILLOS, Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - ALQUILER DE TROMPO Y RANA - SERVICIO DE VOLQUETA Y RETRO.

Carrera 12 No. 3 - 56 Frente a la Estación de Servicio BRIO - Tel 864 5469 Cel.: 313 396 6143 - 311 216 3895 - Tenjo (Cund.)

FECHA	DIA	MES	AÑO	COTIZACIÓN	REMISION	Nº	20125
	19	05	14	☒	☐		

Señores	Don Juan	C.C./NIT
Dirección		Tel:

CANT.	DESCRIPCIÓN	Vr UNITARIO	VALOR TOTAL
1000	Bloques N.5		952.000
600	Bloques N.4		408.000
1	Nig. 1/2" para		2.000
30	Bolsa de cemento		340.000
60	Bolsa N.6 Eternit		1380.000
	Eternit		
	CEMENTOS		
	G		
	diaco		
	DIAMANTIN		

Observaciones:

TOTAL \$

3754000

Comprador	Vendedor
C.C.	C.C.

Impreso por Maria del Pilar Socolá - Cel.: 310 433 0392

DISTRIBUIDOR MAYORISTA DE BLOQUES, LADRILLOS, Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - ALQUILER DE TROMPO Y RANA - SERVICIO DE VOLQUETA Y RETRO.

Carrera 12 No. 3 - 56 Frente a la Estación de Servicio BRIO - Tel 864 5469 Cel.: 313 396 6143 - 311 216 3895 - Tenjo (Cund.)

Señores	C.C./NIT
Dirección	Tel:

CANT.	DESCRIPCIÓN	Vr UNITARIO	VALOR TOTAL
30	Vanilla		
10	Cemento		
	Aparar		
	Eternit		
	COL EMPAQUES		
	G		
	aceros dino		
	DIAMANTE		
Observaciones:			
		TOTAL \$	
Comprador		Vendedor	
C.C.		C.C.	

DISTRIBUIDOR MAYORISTA DE BLOQUES, LADRILLOS, Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - ALQUILER DE TROMPO Y RANA - SERVICIO DE VOLQUETA Y RETRO.

Carrera 12 No. 3 - 56 Frente a la Estación de Servicio BRIO - Tel 864 5469 Cel.: 313 396 6143 - 311 216 3895 - Tenjo (Cund.)

Señores	C.C./NIT
Dirección	Tel:

Comprador	Vendedor
C.C. _____	C.C. _____

0392	310	433	0392
------	-----	-----	------

CONSTRUCTOR

Carrera 12 No. 3 - 56 Frente a la Estación de Servicio BRIO - Tel 864 5469 Cel.: 313 396 6143 - 311 216 3895 - Tenjo (Cund.)

Señores	Leon Pinares Edmundo	C./NIT
Dirección	mauricio mario	Tel:

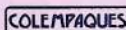
Observaciones:

Comprador	Vendedor
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
C.C.	C.C.

mpreso por María del Pilar Socotá - Cel: 310 433 0392

PLACA FACIL
DEPOSITO DE MATERIALES
"LA CONSTRUCCION"

LUIS HERNANDO RODRÍGUEZ
NIT. 111435897-7
RÉGIMEN COMÚN



CALLE 7 No. 3-73 • Tel.: 864 6908 • Cel: 312 435 3071 / 312 351 6846 • Tenjo • Cund.

CIUDAD:	DIA	MES	AÑO	COTIZACIÓN
	08	09	2014	Nº 2272

SEÑOR(S): Juan Eduardo Pangueto NIT: _____
DIRECCIÓN: Chince 109 Pases TELEFONO: _____

[illegible]

VALIDEZ DE ESTA COTIZACIÓN	VALOR TOTAL 126.000
----------------------------	---------------------

HORARIO DE 6:30 A.M. A 6:30 P.M.

MP OPCIONES PROMOCIONALES NIT. 79.159.115-1 CEL.: 311 589 2919

DISTRIBUIDOR MAYORISTA DE BLOQUES, LADRILLOS, Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - ALQUILER DE TROMPO Y RANA - SERVICIO DE VOLQUETA Y RETRO.

Carrera 12 No. 3 - 56 Frente a la Estación de Servicio BRIO - Tel 864 5469 Cel.: 310 819 2351 - 311 216 3895 - Tenjo (Cund.)

Señores <u>Pablica</u>		C.C./NIT <u>Juan Eduardo</u>
Dirección		Tel: <u>3192256496</u>




ELCOTRUCTOR
 NIT 11.235.370
 C.A. **ELCOTRUCTOR**
 C.A. **ELCOTRUCTOR**

2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030

Observaciones:

TOTAL \$ 107200

Comprador	Vendedor
	total facturas. x 4480
C.C.	C.C.

----- por María del Pilar Socolá - Cel.: 310 433 0392

DIEGO FERNANDO PERDOMO
Nit. 1.070.926.832-1
Régimen Simplificado

Calle 3 # 7 - 99 Tenjo
Tel. 841 4587
Cel. 315 415 5499
FABRICA

FECHA FACTURA

31/11/20



SEÑORES: Juan Parqueva

NIT. 3199807

TEL. 3192256496

FACTURA DE VENTA
Nº **1093**

	CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
Vinilos	1	Caneca Vinilo Acualtex.		
Esmaltes		TPOL Blanco	\$	14500
Acrílicos				
Anticorrosivos				
Barnices				
Granipias				
Caraplas				
Casaina	1	gaton Impermeabiliza	\$	5800
Estuco				
Plástico				
Venecianos	1	Caneca Rojo Rojo Collana	\$	24900
Decoraciones		Acualtex		
Especiales				
Venta e	1	brocha 4"	\$	8900
Instalación	1	brocha 3"	\$	6900
Yesos				
Cornizas				
Columnas				
Baqueton	2	rodillos obsequio		
Drywall				
Cielo rasos				
Chimeneas				
SON:			ABONO	
			SALDO	
			VALOR TOTAL	467800

OBSERVACIONES:

Descont 17.800

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO DESPUES DE TREINTA DIAS CAUSARA INTERESES DE MORA DEL % MENSUAL.

TIENDAS EL PINTOR

FIRMA Y SELLO CLIENTE

Total 450000

MADERA DEL BOSQUE

ARISTIDES BUSTOS, DORALBA REY
NIT. 11.517.904-3

Venta de Maderas Inmunizadas, Finas y Ordinarias
GARANTIZADAS
SE COMPRAN BOSQUES

Vereda Chincé Sector Zoque Tenjo (Cund) - Cels.: 321 497 6955 - 311 278 9937

FACTURA DE VENTA

SEÑOR (ES):	Juan Edgardo - Penqueon	DIA	MES	AÑO	8216
DIRECCIÓN:	Centrizacion	Tel:			Contado

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
42	Arros de 500 pines	40000	1680000
42	Canos	5000	210000
100	m de tratin	1000	105000
			S.

SON:

Nota: Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio emitida en virtud de la Ley 1712 de 2014, de Comercio

MADERA DEL BOSQUE

SUB-TOTAL 2940000

Comprador

DORALBA REY
Vendedor NIT. 52.174.736-8
Cel. 321 497 6955

TOTAL \$ 2940000

MB OBCIONES PROMOCIONALES NO T70 450 44E 4 CEN 244 590 2010

 PLACA FACIL
DEPOSITO DE MATERIALES
"LA CONSTRUCCION"

LUIS HERNANDO RODRÍGUEZ
NIT. 111435897-7
RÉGIMEN COMÚN

TEJAS Y CUBIERTAS
KOYO

COLEMPAQUES



Ajover

PAYCO

Eternit®

CALLE 7 No. 3-73 • Tel.: 864 6908 • Cel: 312 435 3071 / 312 351 6846 • Tenjo • Cund.

CIUDAD:	DIA	MES	AÑO	COTIZACIÓN Nº 2393
YENJO	30	09	2014	

SEÑOR(S):	Juan Eduardo Pangaliban	NIT:	
DIRECCIÓN:	105 Pinos	TELEFONO:	

[illegible]

VALIDEZ DE ESTA COTIZACIÓN	VALOR TOTAL 250000
----------------------------	--------------------

HORARIO DE 6:30 A.M. A 6:30 P.M.

IMP. OPCIONES PROMOCIONALES NIT. 79 159.115-1 CEL: 311 589 2919

DISTRIBUIDOR MAYORISTA DE BLOQUES, LADRILLOS, Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - ALQUILER DE TROMPO Y RANA - SERVICIO DE VOLQUETA Y RETRO.

FECHA	DÍA	MES	AÑO	COTIZACIÓN ☐	Nº 20619
	18	06	14	REMISIÓN ☐	

FECHA	DÍA 18	MES 06	AÑO 14
-------	-----------	-----------	-----------

COTIZACIÓN ☐
REMISIÓN ☐

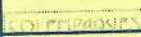
№ 20619

Señores

C.C./NIT

Dirección

Tel:

CANT.	DESCRIPCIÓN	Vr UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Abrazo	1000000	
			
			
			
			
			
			
Observaciones:			
		TOTAL \$	

Comprador

Vendedor

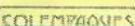
C.C.

C.C.

DISTRIBUIDOR MAYORISTA DE BLOQUES, LADRILLOS, Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - ALQUILER DE TROMPO Y RANA - SERVICIO DE VOLQUETA Y RETRO.

FECHA	DÍA	MES	AÑO	COTIZACIÓN	REMISIÓN	Nº	20127
	19	05	14				

Señores Bonguila	C.C./NIT
Dirección Don Helder	Tel: 300 40 00 00

CANT.	DESCRIPCIÓN	Vr UNITARIO	VALOR TOTAL
			
			
			
			
			
			
Observaciones:		TOTAL \$	

Comprador	Vendedor
C.	C.C.

mpreso por Maria del Pilar Socola - Ce - 310 433 0392

EL CONSTRUCTOR

DISTRIBUIDOR MAYORISTA DE BLOQUES, LADRILLOS, Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - ALQUILER DE TROMPO Y RANA - SERVICIO DE VOLQUETA Y RETRO.

Carrera 12 No. 3 - 56 Frente a la Estación de Servicio BRIO - Tel 864 5469 Cel.: 313 396 6143 - 311 216 3895 - Tenjo (Cund.)

FECHA DIA 23 MES 5 AÑO 14 COTIZACIÓN ☐ REMISIÓN ☐ Nº **20213**

Señores Juan. Eduardo Pangua C.C./NIT Tel:
Dirección

CANT.	DESCRIPCIÓN	Vr UNITARIO	VALOR TOTAL
1000	Ladrillos		
+	mtb. Arena		
	<u>Aparar</u>		
	<u>Eternit</u>		
	<u>COLEMANES</u>		
	<u>G</u>		
	<u>ALBAÑILERIA</u>		
	<u>DIAMANTE</u>		

Observaciones:

TOTAL \$

Comprador

Vendedor

C.C.

C.C.

3194807

DISTRIBUIDOR MAYORISTA DE BLOQUES, LADRILLOS, Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - ALQUILER DE TROMPO Y RANA - SERVICIO DE VOLQUETA Y RETRO.

FECHA	DÍA 23	MES 5	AÑO 14
-------	-----------	----------	-----------

REMISIÓN ☐

№ 20214

Wan Edwards page 1 C.C./NIT

C.C./NIT

Dirección

Tel:

TOTAL \$

Comprador

Vendedor

C.C.

CC

Entregado por María del Pilar Socolá - Cel. 310 233 0392

№ 1915

JOSE PASCUAL MARTINEZ
NIT. 3.195.288-1

Nit:

Modo de Pago:

Dirección:

Tel: 314 225 6496

MP. VISTO BUENO PUBLICIDAD CEI - 310 550 9217

Son:

TOTAL

\$

3738.200

Aband \$ 3500.00
Saldo \$ 238.200

[Signature]
Vendedor

Firma Vendedor

elgranproveedor777@hotmail.com

FACTURA DE VENTA 40412
FERRETERIA SAN PABLO & CIA LTDA
NIT 832.001.285.5
CALLE 4 N 17 51 ZIPAQUIRA TEL: 8525523
REGIMEN COMUN FECHA: 2016/03/19

CLIENTE: VARIOS
IDENTIFICACION: I D.V. 8
SECCION: 0
ZIPAQUIRA

Item Cantidad Vr. Unit Vr. Total sIVA

TANQUE COLEMPAQUES 2000 LTS

1.00 555,000.00 555,000.00 16

VALVULA CARDENAS 1/2

1.00 15,000.00 15,000.00 16

VARILLA FLOTADOR METALICA

1.00 4,500.00 4,500.00 16

LA ETERNIT SOLA

1.00 5,000.00 5,000.00 16

SUBTOTAL 499,500.00

79,932.00

TEICA 00 00

DETEPTE 00 00

VALOR TOTAL A PAGAR 579,500

VALOR CANCELADO 579,500

CAMBIO

FORMA DE PAGO EFECTIVO

VENCIMIENTO 2016/04/19

DEVOLUCION FAVOR CANCELADO

FACTURA

ENTREGADO

CANCELADO

ACEPTADA Y RECIBIDA

RESOLUCION DIAN 32000121144 27/12/2015

AUTORIZA DESDE EL N. 1 HASTA EL 200 000

NIT. 3199567 - 1
Teléfono: 315 604 3434

187

2	7	1	8
---	---	---	---

Cliente: Eduardo Pangulho

Dirección:

Forma de pago:

NiH

[illegible]

Este Documento de Venta se asimila en todos sus efectos legales a la Letra de Cambio según Art. 774 del C.C

65.250

REMISION

A 0992

Ciudad y Fecha:

Cliente:

Dirección:

Forma de Pago:

Nit.:

Te

MP VISTO BUENO PLIBI ICIDAN CEI - 310 550 9217

Son:

TOTAL \$

Firma Comprador y C.C.


Filma Vendedor

elgranproveedor777@hotmail.com

Esta factura se asimila a una letra de cambio para todos los efectos legales, artículo N° 774 del código del comercio.

JUSTIDES BUSTOS, DORALBA REY
NIT. 11.517.904-3

SE COMPRAN BOSQUES

FACTURA DE VENTA

SEÑOR (FR)

DIRECCION

DIA MES AÑO

Tel:

8432

Forma de Pago: Contado

CANT.

DESCRIPCION	FECHA	VALOR	OTROS
...	...	...	...

VR. UNITARIO

VR. TOTAL

CANT.	DESCRIPCION
32	Durmientes de Brnlo

$$3500 = 11200$$

30 ml de botón

10800324000

S

SON:

Nota: Esta Factura de venta se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio según el Art. 774 de Cod. de Comercio

SUB-TOTAL

$\Delta 36m$

Comprador

TOTAL \$

436000

CUENTA DE COBRO

☐

PEDIDO

☐

COTIZACIÓN

☐

REMISIÓN

☐

MES DIA AÑO

Mayo 30 2014

CLIENTE

Juan Eduardo Ponqueva

TEL

DIRECCIÓN

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
300	Placas 18x18	1300	390.000
FERRETERIA FERROLIVER CANCELADO			
RECIBI	TOTAL		\$ 390.000

Este documento se asimila a una letra de Cambio para todos los efectos legales. Artículo N° 774 del Código de Comercio

VENDIDO A: Eduardo Fanguava		FECHA: junio 05/14
DIRECCIÓN:		CIT
CIUDAD:	TELÉFONO:	VENDEDOR:

[illegible]

NIT. 3199567 - 1
Teléfono: 315 604 3434

718

6	5	4
---	---	---

Forma de pago:

Tel:

Nit-

CANCELADO
ENTREGADO

Este Documento de Venta se asimila en todos sus efectos legales a la Letra de Cambio según Art. 774 del C.C.

208082

CUENTA DE COBRO ☐PEDIDO ☐COTIZACIÓN ☐REMISIÓN ☐

MES DIA AÑO

Jul 04 14

CLIENTE

JUAN PARRERA.

TEL.

DIRECCION

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
4	Codos Sant. 2"		6.000
50cm.	Tubo PVC 3/4		1.200
1	Adapt. Macho 1"		750
1	Tubo Sant. 2"		34.000
1	Buje 1 x 3/4.		550
1/32	Soldadura Parco		11.200
			<u>\$53.700</u>
1	libra pintura 2 1/2		2.200
2	tee sant 4"		16.000
1	tee reducido 4x2		12.000
2	Sifones Sant 2" complet.		8.600
1/10	Soldador		18.600
12	oncos vaporizer		11.800
RECIBI.	FERRETERIA	TOTAL \$	
	FERROLIVER		

Este documento se asienta en la base de datos de la empresa y es válido para efectos legales. Atribución: No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

CANCELADO

\$122.900



Venta de toda clase de maderas

REMISIÓN
COTIZACIÓN
1506



CLIENTE:	Don Eduardo Piquen	FECHA		
DIRECCIÓN:	Tap / Chirce	DIA	MES	AÑO
		25	08	14

ANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
30	Mh ² 100 techo p ^{ro}	9.50	285000=
32	Dientes de p ^{ro} 3+	4.00	128000=
4	Libro de 3" entrega	2.50	10000=
Después de la entrega del material NO se aceptan devoluciones			
Firma		VALOR TOTAL	423000
C.C No.			

IMPRESO POR REP SALAZAR PUBLICIDAD NIT. 15072110 - 4 TEL. 911182

CANCELADO

Vereda Churuguaco Bajo - Sitio 4 Caminos - Tenjo Cundinamarca
Tel.: 684 2691 Cel.: 312 303 8001



Venta de toda clase de maderas

REMISIÓN
COTIZACIÓN
1597



CLIENTE: <u>Jun Panguin</u>	FECHA
DIRECCIÓN: <u>Tenjo</u> TEL: <u>39206446</u>	DÍA MES AÑO
	<u>03</u> <u>09</u> <u>14</u>

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
130	M ³ p ^u l ^{iso}	9.00	1.170.00
15	Lib ^{ro} d ^e 1 1/2 f.c.	2.50	37.50
Después de la entrega del material NO se aceptan devoluciones Chance			
Firma _____ C.C No. _____	VALOR TOTAL		1.207.50

Vereda Churuguaco Bajo - Sitio 4 Caminos - Tenjo Cundinamarca
Tel.: 684 2691 Cel.: 312 303 8001



D: $\frac{1}{2} \pi$

z

15

5935

Señor(es):

Don Eduardo Pampara

Ciudad:

Dirección:

Teléfono:

Condiciones de Pago:

01/04/20

Transportador:

COTIZACIÓN

REMISIÓN

ENTREGADO

MARQUE CONTINUA X

PARTY-K Impressions • Tel. 809-688-6

SON:

RECIBÍ CONFORME

C.C. ó NIT.

RESPONSABLE

C.C. ó NIT.

TOTAL \$	545,000
----------	---------

ABONO \$**SALDO \$**

CHÍA: Calle 17 No. 10 - 10 • Telefax: 863 2561 - 861 3584 • CAJICÁ: Calle 3 No. 8a-55 • Telefax: 879 6495 - 866 1267 • e-mail: desitda@hotmail.com



Carrera 12 No. 3 - 56 Frente a la Estación de Servicio BRIO - Tel 864 5469 Cel.: 311 216 3895 - 310 819 2351 - Tenjo (Cund.)

FECHA	DÍA	MES	AÑO	COTIZACIÓN	☐	Nº	29226
	18	10	2016	REMISIÓN	☐		
Señores	JUAN GUARNO PANQUENA				C.C./NIT		
Dirección	TENJO				Tel:		

CANT.	DESCRIPCIÓN	Vr UNITARIO	VALOR TOTAL
	SALDO -	4	2.142.000=
	ARENO		2.200.000=
			1.942.000=
	Apoco Recibo CONFIDENCIAL ance non acta CE # 28.694.712 Dolore (m) CE # 3214027142		
			
Observaciones:		TOTAL \$ 1.942.000	
Comprador		Vendedor	
C.C.		C.C.	

310 433 0392

DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN EL GRAN PROVEEDOR



REMISIÓN

0008

LADRILLOS - BLOQUES - ADOQUINES - TEJAS - TABLETA RUSTICA - TABLETA GRES - PVC
VARILLA - ARENA - CEMENTO - TODO LO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN

Ciudad y Fecha: Aporo 11 de C 2011 Nit.: _____
 Cliente: Juan Eduardo Parqueva Forma de Pago: _____
 Dirección: Chince Vereda los pinos Tel.: 3192256496

CANT	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
3	Tubos 4" Saca	60.000	180.000
3	Uniones 4 Saca	4000	12000
20	Bollos Cemento	25000	500.000
4	Tubos 1/2 PVC	10.000	40.000
8	TEE 1/2 PVC	450	3600
9	Codos 1/2 PVC	400	3600
6	Uniones 1/2	250	1500
7	Ad. Uniones 1/2	400	2800
2	Kilos Alambre	3500	7000

IMP. VISTO BUENO PUBLICIDAD CEL.: 310 550 9217

Son: Juan Eduardo Parqueva

SUB-TOTAL	
IVA	
TOTAL	750.500

Firma autorizada

[Firma]

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a un Título Valor según la Ley 1231 de 2008. La mora en el pago de esta Factura causará intereses a la tasa máxima legal vigente.

ACEPTADA

Firma y Sello

SECTOR LA REPUBLICA TABIO - CUND. TEL.: (091) 864 7622 - CEL: 311 230 3759
 elgranproveedor777@hotmail.com



PLACA FACIL
DEPOSITO DE MATERIALES
"LA CONSTRUCCION"

LUIS HERNANDO RODRIGUEZ
NIT. 11.435.897-7

TEJAS Y CUBIERTAS
KOYO

COLEMPAQUES



acero
diaco



Ajover

PAVCO

Eternit

CALLE 7 No. 3-73 • Tel.: 864 6908 • Cel: 312 435 3071 / 312 351 6846 • Tenjo • Cund.

CIUDAD:	DIA	MES	AÑO	COTIZACIÓN
	30	10	2014	Nº 2596

SR. _____ NIT.: _____

DIR.: _____ TEL.: _____

CANT.	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	tubo 2" sanitario		40000
3	mts tubo 3" sanit		27500
3	codos 4" sanit		21000
1	soldadura 1/32		9000
1	limpiador 1/64		4000
3	tee 1/2		1700
3	codos 1/2		1700
1	tee 3 A 2"		9000

CANCELADO
ENTREGADO

VALIDEZ DE ESTA COTIZACIÓN	VALOR TOTAL
	112900

HORARIO DE 6:30 A.M. A 6:30 P.M.

IMP. OPCIONES PROMOCIONALES NIT. 79.159.115-1 CEL.: 311.589.2919

LUIS HERNANDO RODRÍGUEZ
NIT. 11435897-7
RÉGIMEN COMÚN

KOYO

COLEMPAQUES



acero
dies

Holcim

Answer

Eternit

CALLE 7 No. 3-73 • Tel.: 864 6908 • Cel: 312 435 3071 / 312 351 6846 • Tenjo • Cund.

DIRECCIÓN: TELEFONO:

NOTA: Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio según Artículo 774 del Código de Comercio.

RESOLUCIÓN DIAN No.320000863924 FECHA: 2012/01/27
NUMERACIÓN AUTORIZADA DEL 584 AL 3000

SUB-TOTAL	\$	
I.V.A.	\$	
VALOR TOTAL	\$	41100

FIRMA ACEPTADA A CONFORMIDAD

C.C.

FIRMA AUTORIZADA

C.C.

HORARIO DE 6:30 A.M. A 6:30 P.M.

IMP. OPCIONES PROMOCIONALES NIT. 79.159.115-1 CFI: 311 580 2010

LUIS HERNANDO RODRÍGUEZ
NIT. 11.435.897-7

TEJAS Y CUBIERTAS
KOYO

COLEMPAQUES



**Cemento
Diamante**

Answer

PAYCO

Eternit®

CAI I E 7 No. 3-73 • Tel.: 864 6908 • Cel: 312 435 3071 / 312 351 6846 • Tenjo • Cund.

CALLE 7 NO. 3-75 • Tel. 864 9500 • Cel. 312 455 5577 • 312 261 2615 • 312 261 2616										
<table border="1"> <tr> <td>CIUDAD:</td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> <td>ORDEN DE PEDIDO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>16</td> <td>10</td> <td>2014</td> <td>Nº 3179</td> </tr> </table>	CIUDAD:	DIA	MES	AÑO	ORDEN DE PEDIDO		16	10	2014	Nº 3179
CIUDAD:	DIA	MES	AÑO	ORDEN DE PEDIDO						
	16	10	2014	Nº 3179						

SR.	NIT.
DIR.	TEL.:

CANT.	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	TE 4		8500
1	Bure. 4 x 3		5000
2/32	Sold		18.000
			

NOTA: Esta Orden de Pedido se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio según Artículo 774 del Código de Comercio.

VALOR TOTAL	31500
ABONO	
SALDO	

FIRMA ACEPTADA A CONFORMIDAD

FIRMA AUTORIZADA

HORARIO DE 6:30 A.M. A 6:30 P.M.

MP OPCIONES PROMOCIONAL ES NIT 79 159 115-1 CEL : 311 589 2919

LUIS HERNANDO RODRÍGUEZ
NIT. 111435897-7
RÉGIMEN COMÚN

TEJAS Y CUBIERTAS
KOYO

COLEMPAQUES



diac

Eternit



**Cemento
Diamante**

APR 1968

CALLE 7 No. 3-73 • Tel.: 864 6908 • Cel: 312 435 3071 / 312 351 6846 • Tenjo • Cund.

CIUDAD:

TENJO

DIA

MES

AÑO

28

06

2014

COTIZACIÓN

No

1853

NIT:

SEÑOR(S):

TELEFONO:

DIRECCIÓN:

[illegible]

VALIDEZ DE ESTA COTIZACIÓN

VALOR TOTAL 27000

HORARIO DE 6:30 A.M. A 6:30 P.M.

TEL. 311 589 2919



OBSERVACIONES: Depósito SAN RAFAEL Cel. 314 4744378 Tel. 8646882 Torlo - Cundinamarca	SUB-TOTAL	
	TOTAL	260.0



Ventas por Mayor y al Detal
DISTRIELECTRICOS DE LA SABANA LTDA.
Especialistas en Eléctricos - Alta Media y Baja Tensión

CIUDAD:

5/96

19

5

15

Señor(es):

Don Eduardo Pamparig

Ciudad:

Dirección:

Teléfono:

Condiciones de Pago:

Transportador:

5028
COTIZACIÓN

REMISIÓN

ENTREGADO

MARQUE CON UN X

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
150	mt. Alambre # 14		78000
250	" " # 14		175000
70	" " # 14 desnuda		28000
23	Toracompente Gl.		96600
2	Interruptor sacillo comutable Gl.		8000
1	" Tirple " Gl.		8000
3	" Doble " Gl.		19500
1	" sacillo Gl.		3400
4	Tor Coaxial Gl.		12000
35	Mt. Cble Coaxial RG-6		17500
14	Terral " seguridad		16800
3	Pello ante 3M.		8700
7	Pante 1020		8400

SON:

RECIBÍ CONFORME

RESPONSABLE

[Signature]

C.C. ó NIT.

C.C. ó NIT.

TOTAL \$

ABONO \$

SALDO \$

CHÍA: Calle 17 No. 10 - 10 • Telefax: 863 2561 - 861 3584 • CAJICÁ: Calle 3 No. 8a-55 • Telefax: 879 6495 - 866 1267 • e-mail: desltda@hotmail.com

ARTY-K Impresores • Tel: 863 0859 • Chía, Cund.



4/3/74	19	5	15
--------	----	---	----

5030

Iron Eduardo Pangelva

Teléfono:

Transportador:

Condiciones de Pago:

REMISIÓN

ENTREGADO

MARQUE COMMUNIQUE

ARTY-K Impresiones • Tel: 8553 0859 • Chile Central

RECIBÍ CONFORME

RESPONSABLE

9

C.C. ó NIT.

C.C. ó NIT.

TOTAL \$

124,900

ABONO \$**SALDO \$**

DISTRIBUIDOR MAYORISTA DE BLOQUES, LADRILLOS, Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - ALQUILER DE TROMPO Y RANA - SERVICIO DE VOLQUETA Y RETRO.
Carrera 12 No. 3 - 56 Frente a la Estación de Servicio BRIO - Tel 864 5469 Cal.: 313 396 6143 - 311 216 3895 - Tenjo (Cund.)

Carrera 12 No. 3 - 56 Frente a la Estación de Servicio BRIO - Tel 864 5469 Cel.: 313 396 6143 - 311 216 3895 - Tenjo (Cund.)

CANT.	DESCRIPCIÓN	Vr UNITARIO	VALOR TOTAL
	ABONO A factura en efectivo		1'000.000
			
			
			
			
			
			

Observaciones:

TOTAL \$ 100000

Comprador

Vendedor

Guaranteed
C.C. 3149804

Vendedor Katherine Bollin
C.C. 39 809705 TAP

mpreso por Maria del Pilar Socotá - Cel: 310 122 8388



DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE TENJO, CONFORME AL DECRETO 1557 DE 1989 Y AL ARTÍCULO 299 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, MODIFICADO POR EL LITERAL C DEL ARTÍCULO 626 DEL CÓDIGO GENERAL DE PROCESO, PARA FINES EXTRA PROCESALES, ADVIRTIENDO PREVIAMENTE AL DECLARANTE, EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 962 DE 2005, PARA EL CASO DE LAS DECLARACIONES RENDIDAS ANTE ENTIDADES PÚBLICAS.

Compareció (eron): **JUAN PANQUEBA BUITRAGO**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 437.537 expedida en Usaquen, vecino y residente en este Municipio, de estado civil casado, de ocupación hogar, quien(es) en su criterio y cabal juicio, manifestó (aron):

PRIMERO: Que la declaración que presta(n) la rinde(n) bajo la gravedad del juramento a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso.

SEGUNDO: Que no tiene(n) ningún impedimento para rendir esta declaración juramentada, la cual presta(n) bajo su entera responsabilidad.

TERCERO: Que esta declaración es rendida en forma espontánea y versa sobre hechos que conoce(n) y le(s) consta personalmente.

CUARTO: Manifestó (ron) que:

Declaro que en el año dos mil diez (2010) hice la compra a mi hijo LIBARDO PANQUEBA NEMOCON de una mejora constituida en el terreno de mi propiedad ubicado en la vereda chinche sector los pinos del municipio de Tenjo (Cud.) identificado con matrícula inmobiliaria 50N-487631 y cedula catastral 257990000000000090378000000000 a la cual se le asigno el numero de cedula catastral 257990000000000090378500000001. La presente declaración se realiza para tramite de englobe ante la oficina de Catastro del municipio de Tenjo (Cund.)

QUINTO: Esta declaración se hace a solicitud del interesado para ser presentada a LA OFICINA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA, previa advertencia de lo establecido en el Artículo 7 del Decreto 019 del 10 de enero, de 2.012.

LECTURA, ADVERTENCIA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL ACTA

Leída esta acta por el (la, los, las) compareciente(s), la encontró (aron) correcta y de acuerdo con sus manifestaciones, la aprobó (aron) y en consecuencia la firma ante mí y conmigo el Notario Único que la autoriza y certifica que el (la, los, las) declarante(s) es (son) persona(s) hábil(es) para declarar en proceso y fuera de él.

TENJO, SEIS (06) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEITIUINO (2021).

IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACION, retirada de la Notaria no se aceptan cambios ni reclamos. Valor de la declaración \$13.800,00 (Res. 1299/2020), más IVA \$2.622.00.

EL DECLARANTE

JUAN PANQUEBA BUITRAGO
C.C. 437.537 de usaquen.

YAZMIN SORAYA FRANCO GARCIA
Notario Único del Círculo de Tenjo



